BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8904

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Pensión

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923.

Exp. 14-A-923. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Josefa Erreeart de Anchezar, por sí y su hija menor solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima de don Pedro Anchezar, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional, de los cuales 4 años corresponden a funciones privilegiadas;

Que los servicios de Prefectura deben considerarse comprendidos dentro de los términos del art. 1o. de la ley 5143, porque su naturaleza especial y la forma en que han sido desempeñados los equipara a las funciones de policía de seguridad;

Que de acuerdo con lo estatuído por la ley 3445 y los Decretos dictados por el P. E. en Acuerdo de Gobierno, sobre jurisdicción y competencia de los empleados de la Prefectura, éstos desempeñan funciones de policía de seguridad marítima y fluvial;

Que en el ejercicio de estas funciones deben intervenir en los hechos, delitos y contravenciones que se cometan dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones; con prescindencia de toda otra policía;

Que por otra parte, instruyen sumarios, promueven indagatoria y proceden en un todo conforme con la misión de la policía de seguridad en tierra;

Que establecida la identidad de funciones, procede aplicar al caso ocurrente la letra de las disposiciones que rigen la situación de éstos en lo que respecta a la jubilación;

Que había contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan en la planilla de cargo de fs. 22 vta. y 23, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios privilegiados y un 2.40 o|o por cada uno de los otros, conforme con lo dispuesto por los arts. 19 de la ley 4349 y 10 de la 4870 y 22 de la 11.027;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1o. Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de cincuenta y siete pesos con ochenta centavos ($ 57.80 m|n) moneda nacional, a doña Josefa Erreeart de Anchezar, y a doña Segunda Berta Anchezar, viuda e hija legítima del ex Ayudante de Gabinete de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agricologanaderas del Ministerio de Agricultura don Pedro Anchezar.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3o. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el establecido por el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repóngase los sellos. — Julio Bello. — Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. —Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Agosto ppdo., acordando pensión de cincuenta y siete pesos con ochenta centavos (pesos 57.80 m|n) moneda nacional, por el término de quince años, a doña Josefa Erreeart de Anchezar y a doña Segunda Berta Anchezar, viuda e hija legítima del ex Ayudante de Gabinete de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícologanaderas del Ministerio de Agricultura, don Pedro Anchezar; resultando que se han bonificado servicios prestados en la Subprefectura de Concordia, que son de carácter común, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución aludida, con excepción del cuántum del haber mensual, el que deberá verificarse de acuerdo con lo expresado precedentemente.

Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

ALVEAR
R. Herrera Vegas

Jubilación y pensión

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923.

Exp. 7761-R. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Félix Ramos Muñoz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional:

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ochocientos veintitrés pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 823.67 m|n), promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los arts. 1o. de la ley 6007 y 22 de la 11.027, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o. Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de setecientos ochenta y dos pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 782.49 m|n) moneda nacional, a don Félix Ramos Muñoz, Empleado del Banco de la Nación Argentina.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la ley 4349.

3o. Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de ley 11.027, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Julio Bello. — Antonio M. Lynch. — Alfredo Fragueiro.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. —Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923.

Expte. 7706-P-923. — Visto el pedido de reconsideración interpuesto por doña María Leoncia Sagasta de Polito, a fin de que se acuerde pensión para sus hijos menores, y por sí don Rafael María Polito, beneficio que fué denegado por resolución de la Junta de 9 de Agosto de 1913, aprobada por Decreto del P. E. del 15 de Abril de 1914; comprobándose que por resolución del 17 de Mayo ppdo., se autorizó a la Caja para pronunciarse respecto al pedido formulado, lo que tuvo lugar en la sesión celebrada por la Junta en la sesión del 22|27 de Junio último, como se hace referencia a fs. 8 (u. c.), por lo que corresponde dictar nueva resolución, dejando sin efecto la que se recurre, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados se acredita el carácter que invocan los recurrentes, así como el fallecimiento del causante don Rafael F. Polito;

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el causante había prestado 22 años de servicios, habiendo sufrido los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el art. 21 de la ley 11.027, circunstancias que le daban derecho a jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 17 y 19 de la ley 4349 y 1o. de la 7497, en virtud de lo determinado por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 21 de Marzo de 1921;

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial, haciendo saber la petición de la recurrente, sin que ninguna otra persona, se haya presentado invocando derechos a esta pensión;

Que por el hecho de gozar la señora de Polito de una pensión graciable, acordada por la ley 8616, estaba obligada a optar, de acuerdo con el art. 49 de la ley 4349, perdiendo en consecuencia el derecho a percibir la pensión que le hubiera correspondido de conformidad con la ley 4349;

Que según lo dispone el art. 45, cuando alguna persona pierde su derecho, su parte de pensión acrece a los demás;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Resuelve:

1o. Dejar sin efecto la resolución del 9 de Agosto de 1913, y acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea

la suma de ciento treinta y dos pesos ($ 132 m|n) moneda nacional, a don Rafael María, doña Graziela, doña María Haydée y don Efrain María Polito, hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Rafael F. Polito.

2o. Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la ley 4349.

3o. Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiendo liquidarse la parte que corresponde a don Rafael María Polito, hasta el día 1o. de Abril de 1920, fecha en que cumplió la edad de 20 años, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el art. 21 de la ley 11.027, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Julio Bello. — Antonio M. Lynch.—Alfredo Fragueiro.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones acordando jubilación ordinaria y pensión por el término de quince años y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1) La de fecha 7 de Septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de setecientos ochenta y dos pesos con cuarenta y nueve centavos (pesos 782.49 m|n) moneda nacional, a don Félix Ramos Muñoz, empleado del Banco de la Nación Argentina (Expte. 7761-R).

2) La de fecha 7 de Septiembre del corriente año, acordando pensión de ciento treinta y dos pesos ($ 132 m|n) moneda nacional, a don Rafael María, doña Graziela, doña María Haydée y don Efrain María Polito, hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Rafael F. Polito (Expte. 7706-P).

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja a sus efectos.

ALVEAR

R. Herrera Vegas

Ley No. 11.274 — Sobre impuesto a la exportación

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1o. — Los artículos que a continuación se enumeran abonarán un derecho de exportación siempre que su valor, en el acto de liquidarse el respectivo boleto de embarque o permiso de depósito en su caso, sea superior a los precios básicos que se fijan en la presente ley. El impuesto será sobre el mayor valor, cobrándose el doce por ciento para los frutos y productos de la agricultura, bovino, bovinos congelados y enfriados, cueros congelados, tasajo, manteca de vaca y carne conservada, y el quince por ciento para todos los demás frutos y productos, sobre la diferencia entre el aforo y los precios básicos que se establecen en la siguiente escala:

Artículos	Unidad	Precio básico $ o|s
Bovino	1	45.99
Afredo y afrechillo, kilos	1.000	23.71
Avena, kilos	1.000	29.32
Bovinos congelados y enfriados, kilos . .	1.000	223.30
Carneros congelados, kilos	1.000	185.90
Tasajo, kilo	1	0.2555
Equino	1	58.25
Cueros vacunos secos, kilos	1.000	657.37
Rollizos de quebracho, kilos	1.000	15.51
Manteca de vaca, k.	1	0.712
Cueros vacunos salados, kilos	1.000	382.79
Carne conservada, k.	1.000	314.60
Maíz, kilos	1.000	27.63
Lino, kilos	1.000	62.71
Cueros de cabra, kilo	1	0.600
Cebada, kilos	1.000	28.68
Trigo, kilos	1.000	45.08
Menudencias de carne congelada, kilos	1.000	132.—
Harina de trigo, ks.	1.000	76.69
Margarina y palmitina, kilo	1	0.180
Sebo y grasa derretida, kilos	1.000	166.98
Extracto de quebracho, kilos	1.000	75.—
Cueros lanares sucios, kilos	1.000	336.—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes, kilos	1.000	600.60
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego, kilos . . .	1.000	462.—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, la Pampa, Río Negro y Chubut, kilos .	1.000	369.60
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias, kilos	1.000	277.20

La zona de procedencia de las lanas a los efectos de determinar el precio básico y de aforo que les corresponda, se comprobará con duplicado de la guía de campaña, carta de porte o póliza de fletamento, en la forma que reglamente el Poder Ejecutivo.

Art. 2o. — Los avalúos de los productos que se dejan enumerados se fijarán mensualmente, a moneda metálica, por una comisión presidida por el Ministro de Hacienda y compuesta por un delegado del Ministerio de Hacienda, otro del Ministerio de Agricultura, un representante de la Sociedad Rural, uno de la Sociedad Industrial Argentina y otro de la Bolsa de Comercio, y fijará al mismo tiempo en forma específica el impuesto que corresponda pagar a cada fruto o producto. Para determinar los aforos al objeto de cobrar el impuesto se tendrá en cuenta el valor de los frutos o productos en plaza, cargándoles según el caso el gasto de producción o elaboración, los que comunicados a las aduanas servirán de base para su cobro.

Art. 3o. — Las aduanas liquidarán los derechos de exportación con arreglo al aforo vigente en la fecha en que fué expedido el respectivo boleto de embarque o permiso de depósito.

Art. 4o. — Los frutos o productos del país, con excepción de las lanas lavadas o carbonizadas, cuyo avalúo no ha sido especialmente fijado por la Comisión que se crea en el artículo segundo, abonarán a su salida el dos por ciento sobre los valores que les asignan los interesados en el respectivo permiso de exportación.

Los artículos que no puedan exportarse sin permiso previo del Poder Ejecutivo, abonarán a su salida para el exterior un derecho del quince por ciento "ad-valórem".

Art. 5o. — Los frutos o productos mencionados en esta ley, de cualquier naturaleza que sean, podrán ser girados a depósitos o barracas habilitados con ese objeto por las aduanas de la República, ya se verifique el transporte por vía fluvial, marítima o terrestre, siempre que se abone en ese acto, los derechos con que está gravada su exportación.

A este efecto los interesados presentarán a la Aduana una solicitud en sello de actuación, haciendo constar la especie, cantidad y calidad de los artículos y el establecimiento o barraca donde deben ser depositados; esta solicitud será decretada y tramitada en la forma que determinan los artículos cuatrocientos noventa y cuatro al quinientos de las Ordenanzas de Aduana, con la sola diferencia de que al devolverse el permiso con el recibo del barraquero o depositario, se liquidarán los derechos y servicios correspondientes, y una vez verificado el pago, se expedirá el boleto por la cantidad neta de frutos que tiene derecho a exportar, libre, el depositante.

Art. 6o. — Todas las operaciones que se realicen con los frutos o productos del país, durante la vigencia de la presente ley, así como las boletas de depósito que se expidan de acuerdo con las facilidades acordadas en el artículo anterior, deberán ajustarse estrictamente a las disposiciones de las Ordenanzas de Aduana en lo que concierne al procedimiento y a las penalidades establecidas en las mismas.

Art. 7o. — Las mercaderías o productos cuya exportación esté prohibida por leyes, o por decretos del Poder Ejecutivo, que se encuentren a bordo sin el correspondiente permiso de autoridad competente, serán comisadas, previa comprobación del hecho en la forma que determinan las ordenanzas de Aduana.

Art. 8o. — A los exportadores que comprueben en forma fehaciente, a juicio del Poder Ejecutivo, con la exhibición de sus contratos, libros comerciales, correspondencia u otros médios que han comprado o vendido al exterior con anterioridad al veinte de Septiembre de mil novecientos diez y siete, frutos o productos aun no embarcados, se les cobrará como único impuesto el tres por ciento sobre el valor de aforo.

Art. 9o. — El producido de este impuesto ingresará a Rentas Generales.

Art. 10o. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a treinta de Octubre de mil novecientos veintitrés.

Elpidio González — R. Pereyra Rozas
Adolfo J. Labougle — Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

Víctor M. Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Central de Córdoba — Queja de la Compañía Introductora de Buenos Aires.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1921.

Expediente 08694 —C— 1921.— Vista la queja de la Compañía Introductora de Buenos Aires, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por cobro indebido de flete en la consignación correspondiente a la carta de porte 1347 fecha 10.11.21 despachada de Santa Fe a Retiro, (C. C.) vía empalme Graneros: y

Considerando:

Que se ha comprobado que se cobró $ 2.18 de más, por lo que corresponde a la devolución de dicho importe.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.
Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Córdoba.— Queja señor Justo Medina.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1921.

Expediente 013754 —C— 1921.— Vista la queja del señor Justo Medina, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, porque al presentarse a despachar su equipaje en la estación Rosario, el 4 de Junio ppdo., con cuatro boletos de pasaje que correspondían a tres amigos suyos que lo acompañaban, el encargado de encomiendas se negó a hacerlo cobrándosele en concepto de flete, la suma de $ 8.20, que pide le sea devuelta; y

Considerando:

Que se ha constatado que el encargado de encomienda de la estación Rosario, solicitó al querellante la presentación de tres pasajeros, cuyos boletos exhibía, a lo que éste no accedió;

Que el derecho a llevar gratuitamente 50 kgs., corresponde al pasajero y nó a los boletos por lo que el procedimiento de la Empresa ha sido correcto, (artículo 38 de la Ley 2873);

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.
Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Córdoba.— Queja señor S. Allende.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1921.

Expediente 011769 —C— 1921.— Vista la queja del señor S. Allende, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, porque el día 20 de Junio ppdo., el tren de pasajeros de Córdoba a Famaillá, perdió la combinación en La Madrid, por correr con atraso, negándose la Empresa a facilitarles un coche especial para seguir a destino; y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia, habiendo infringido la Empresa del F. C. Central de Córdoba, las disposiciones pertinentes del artículo 50 A. del Reglamento General de FF. CC.; y

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini.
Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 19 de Noviembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	12.20
" marcas	132.—
" avisos varios	284.40
" adicional	43.—
	471.60

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	1	2	3	7	13	5	8	13	4.781 43	42.572.16
al 5 %	—	1	1	—	2	1	1	2	644.74	5.500.—
» 6 »	2	1	—	1	4	3	2	5	2.107 31	68.469.—
» 7 »	3	—	1	—	4	3	1	4	1.757.79	144.345.88
» 8 »	21	29	10	9	69	65	10	75	27.744 30	1.667.470.—
» 9 »	51	47	7	2	107	102	58	160	60.583.—	1.172.994.59
» 10 »	12	4	5	1	22	22	3	25	8.992 89	131.000.—
» 11 »	2	—	—	—	2	2	—	2	697.13	4 000.—
» 12 »	7	7	1	1	16	13	6	19	6.991 03	80.000.—
+ 12 »										
Totales	99	91	28	21	239	216	89	305	114.302.62	3.310.451.93

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	7	11	26	125	169	12	162	174	47.462.62	658.536.77
al 5 %	—	—	—	1	1	1	—	1	258.07	4.000.—
» 6 »	1	3	1	2	7	1	6	7	2.597.59	75.075.70
» 7 »	15	17	5	11	48	17	36	53	21.511.45	677.715.67
» 8 »	14	11	2	5	32	21	17	38	11.807.07	382.736 39
» 9 »	6	—	—	—	6	6	—	6	1.865.02	56.000.—
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »	2	—	—	—	2	—	4	4	2.412 —	38.263.13
+ 12 »										
Totales	45	42	34	144	265	58	225	283	87.918.32	1.892.327.66

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	—	—	1	3	4	4	—	4	1 002.21	14 027 32
al 5 %	—	—	1	—	1	1	—	1	88.83	14.000.—
» 6 »	1	—	—	—	1	1	—	1	511.70	70.000.—
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	1.499.91	6.000.—
» 8 »	1	5	1	7	14	14	2	16	6.049.01	262.674.24
» 9 »	—	1	1	7	9	8	5	13	4.415.85	62.700.—
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	2	6	4	18	30	29	7	36	13.567 01	429.401.56

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	—	2	5	16	23	6	17	23	6.752.76	101.629.46
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	6	6	6	—	6	1.081.14	94.800.—
» 7 »	1	—	—	1	2	1	1	2	857 89	15.755 26
» 8 »	1	—	—	3	4	2	2	4	6.003.25	43.279.06
» 9 »	—	—	—	1	1	1	—	1	433.—	6.600.—
» 10 »	—									
» 11 »										
» 12 »		—	—	1	1	—	1	1	307.78	6.165.—
+ 12 »										
Totales	2	2	5	28	37	16	21	37	15 440.32	268.228.78

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	INMUEBLES HIPOTECADOS: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	—	—	1	3	4	—	4	4	880.76	32.921.17
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	—	1	—	—	1	1	—	1	200 39	20.000.—
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	1	1	3	5	1	4	5	1.08[illegible].15	52 921 17

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN MTS. CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	232	232	197	45	242	79 776.90	3.996.729.60
» 7 »	—	—	—	1	1	1	—	1	335.20	1.500.—
» 8 »										
» 9 »										
10 »										
11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	—	233	233	198	45	243	80.112.10	3.998.229.60

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES EN MTS. CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	—	1	1	—	1	1	449.97	25 830 —
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—		—	1	1	—	1	1	449.97	25 800.—

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, RURALES, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	—	1	1	—	2	2	1.250	—	—	13.028.—
» 8 »												
» 9 »	1	1	—	—	2	—	2	2	2.010	35	—	62.000.—
» 10 »	—	—	1	—	1	—	1	1	18	—	—	3.000.—
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales........	1	1	1	1	4	—	5	5	3.278	35	—	78 028.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, RURALES, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	2	—	—	—	2	—	4	4	30.000	—	—	1.637.000.—
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	2	—	—	—	2	—	4	4	30.000	—	—	1.637.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN ABRIL DE 1923, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE			VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	2	—	—	—	2	—	2	2	7	25	—	1.087.—
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	—	1	2	—	4	4	370	53	29	31.805.96
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	2	1	—	1	4	—	6	6	377	78	29	32.890.96

AVISOS DIVERSOS

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes

Valor $ o/s 1000, Nos : 757, 762. 878, 915, 959, 990/1, 1050, 1070, 1117, 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o/s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050/3, 32484/5, 32515, 32516, 32760, 32795, 32797/801, 32804, 32806, 32933/4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091/2, 33095/7, 33135, 33214, 33409, 33693, 33702/6, 33734, 33747, 33788/95, 33809, 33822/6, 33852/3, 33857/8, 33873, 33888/9, 33907, 33925, 33975/8, 33987, 34041/2, 34058/9, 34084/5, 34169, 34206, 34663, 34848/9, 34919/50, 35153, 35372/4, 35392, 35425/9, 35565, 35738, 35941, 35985, 36481, 36910/1, 36994/5, 37361, 37383, 37490/2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 37956, 38315, 39179.

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ o/s 25 c/u, Nos.: 953, 1108, 1133/42, 1258/9, 1448, 1580.

Valor o/s $ 12.50 c/u, Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603/22, 33881, 34745, 35164, 35241, 35714/5, 35804/11, 35813/8, 36092, 36260, 36313/4, 36941, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435/6, 37442/7. 37453, 37589, 38091/2, 38342/5, 38804/7, 38967/94.

Valor $ o/s. 250 c/u, Nos.: 64606/7, 65385/6, 65388/9, 66768/72, 67080, 67090/1 67136, 67138/9, 72778, 74352/6, 77786, 77788/90, 78486/94, 78496/505, 78658/67, 78674/8, 78680/3, 79460/4, 82727/31, 83455/6, 83458/69, 83573, 83577/83, 84567/71, 84592/6 86118/47, 86812/3, 87308, 88528/34, 88715, 89168/72. 90286/91, 90905/7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Carlos Bazo, Secretario Gerente
v-17 diciembre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Alfredo Labougle, Secretaría doctor Ricardo S. Curutchet, en las actuaciones iniciadas por el Banco El Hogar Argentino por inscripción de prospectos de emisión de debentures, se ha resuelto hacer la siguiente publicación por el término de quince días, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 28, Ley No. 8.875.

Banco El Hogar Argentino. Prospecto de Emisión de Debentures, 6 o|o, 1924 con garantía flotante, formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 8875.

Primero. Capital del Banco. Al 31 de Agosto de 1923. Autorizado, $ 75.000.000 Suscripto $ 57.500.000. Realizado $ 49.821.660 m|n cl|. El monto del capital suscripto podrá disminuir hasta igualar con el realizado, en virtud de la autorización conferida por el artículo 6o. de los estatutos vigentes.

Segundo. — Operaciones. Las principales operaciones sociales que los estatutos autorizan, son: 1o. Prestar dinero efectivo con garantía hipotecaria. 2o Hacer por cuenta propia o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias y financieras. 3o. Comprar edificar y vender inmuebles por cuenta propia o por cuenta de terceros.

Tercero. — El Directorio de la sociedad se compone de los señores doctor Juan Carballido, Presidente; doctor Santiago G. O'Farrell, Vicepresidente 1o.; doctor José A. Frías, Vicepresidente 2o.; señor Agustín Melián, Director-gerente; doctor Manuel A. Portela, director-secretario; doctores Tomás R. Cullen, Ernesto Ferrari, Luis Mitre, Manuel A. Montes de Oca, Norberto Piñero, ingenieros Eduardo E. Clérici, Juan F. Sarhy, Camille Voullemier, señores Barón A. Anthouard, M. Boilloux Lafont, José Devoto, Guillermo Franchini y Barón Amédée Reille, Vocales.

Cuarto. — El Fideicomisario nombrado para los debentures objeto del presente prospecto, es el señor doctor Julio N. Rojas.

Quinto. — El contrato firmado con el Fideicomisario ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 26 de Octubre de 1923.

Sexto. — De acuerdo con las condiciones establecidas por dicho contrato, se emitirán 250.000 debentures, con garantía flotante de $100 c|l cada uno, o sea por un valor total de $ 25.000.000 m|n c|l. Estos Debentures se emitirán en títulos al portador y se denominarán debentures 6 o|o 1924. Gozarán de un interés de 6 o|o anual pagadero en cuatro cuotas iguales del 1o. al 15 de Enero, del 1o. al 15 de Abril, del 1o. al 15 de Julio y del 1o. al 15 de Octubre de cada año. Serán amortizables en un plazo máximo de 25 años, por sorteo cuando se hallen a la par o arriba de la par o por adquisición directa o por licitación a opción del Banco, cuando se hallen debajo de la par, reservándose éste el derecho de reembolsarlos por anticipación, parcial o totalmente, previo aviso de seis meses. El Banco podrá emitir otros Debentures hasta completar la suma de $ 50.000.000 con la misma garantía, los que se pagarán "pari-pasu" con los que son materia de esta emisión. El Banco se obliga a mantener invertida constantemente en préstamos hipotecarios e inmuebles de su propiedad, una suma igual por lo menos al importe de los debentures en circulación.

Séptimo. — De las obligaciones emitidas anteriormente, quedan sólo en circulación, por su no presentación al reembolso ofrecido por el Banco, 5.77[illegible] obligaciones valor de 500 francos cada una.

Octavo. — Los principales renglones del activo y pasivo de la sociedad, conforme al balance aprobado al 31 de Agosto de 1923, son los siguientes: Activo. Préstamos Hipotecarios y Promesas de venta: $ 45.902.199.01. Inmuebles. Propiedad del Banco $ 27.617.693.34. Caja y Bancos $ 18.783.659.64. Muebles y Utiles $ 100.000. Cuentas Diversas $ 1.595.022.49. Dividendo Provisional, $ 2.233.275.30. Total del activo, pesos 95.231.849.78. Pasivo Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros, $ 16.322.164.72. Empréstito Reembolso Obligaciones $ 10.000.000. Obligaciones a Reembolsar $ 604.987.42. Cuentas Diversas pesos 3.929.466.42. Ganancias y Pérdidas $ 4.849.002.17. Total del Pasivo pesos 35.705.570.73.

Noveno. — Las cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los dos últimos ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio 1921 a 1922. Débito: Gastos Generales $ 1.140.217.31. Intereses y Comisiones $ 1.130.128.05. Gastos Propiedades del Banco, $ 608.966.06.. Muebles y Utiles $ 18.642.46. Intereses Certificados de Participación $ 941.798.91. Saldo Utilidad Líquida $ 5.157.524.70. Total: $ 8.997.277.49. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 941.653.07. Intereses, Comisiones, etc., $ 4.305.063.39. Alquileres $ 1.798.463.86. Saldos Personales Recuperados $ 1.618.035.49. Operación Reembolso Obligaciones $ 334.061.68. Total $ 8.997.277.49.

Ejercicio 1922-23. Débito. Gastos Generales $ 1.157.630.13. Intereses, Comisiones, Impuestos $ 1.058.232.63. Gastos Propiedades del Banco $ 407.228.86. Obligaciones Personales $ 110.185.86. Muebles y Utiles $ 14.751.85. Intereses Certificados de Participación 772.027.42. Utilidad líquida $ 4.849.002.17. Total: $ 8.368.488.92. Crédito: Saldo Ejercicio Anterior $ 542.200.88. Intereses, Comisiones. etc. $ 4.269.375.31. Alquileres. $1.490.148.43. Utilidad Inmuebles y Saldos Personales Reembolsados , pesos 2.015.909.20. Operación Reembolso Obligaciones $ 50.855.10. Total $ 8.368.488.92

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1923. Firmado: J. Carballido. J. A. Frías. A. Melián. M. A. Portela. M. A. Montes de Oca. N. Piñero. J. Devoto. E. E. Clérici. J. F. Sarhy. T. R. Cullen. E. Ferrari. G. Franchini. Julio Rojas. — Ricardo S. Curutchet, secretario

e5 novb 16980 v21 novb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION

Dirección General de Ganadería

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto, por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen: Una vacante de inspector veterinario de frigorífico, diez y nueve de veterinario regional de 2a., trece de encargado de bañadero, de conformidad con la resolución Ministerial de 18 de Agosto del corriente año, que establece la realización de concurso, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

Igualmente se ha llamado a concurso para formar una lista de candidatos de inspector veterinario y ayudante para ocupar las vacantes que en adelante se produjeran o se crearan en los frigoríficos y servicios de inspección de carnes en general.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El Oficial Mayor.

v-14 diciembre

AVISOS

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65 de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para efectuar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de Octubre de 1923, por resolución del directorio, se llama por segunda vez a asamblea general ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local social, Monteagudo 887, la que se efectuará según el artículo 33 de nuestro estatuto, con el número de accionistas que concurran para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al décimosexto ejercicio ,terminado el 30 de Junio de 1923.

2o.) Renuncia del director-gerente y resolución de no llenar la vacante en este ejercicio.

3o.) Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Lorenzo Pellerano, Eduardo Murzi y P. Chemery, que terminan su mandato.

4o.) Elección de síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5o.) Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Montcagudo 887, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea.

e9 novb. No. 17031 v20 novb.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824. — Segunda convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 26 del cte. a las 15 (3 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Elección de tres directores titulares: dos por dos años en reemplazo de los señores Alejandro F. Lértora y doctor Eduardo F. Maglione que terminan su mandato, y uno por un año para llenar la vacante dejada por el fallecimiento del señor Horacio F. Guerrico; elección de dos directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Adolfo Schwelm y Ricardo Frías, cuyo mandato terminan; elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923.— El presidente.

Nota. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta compañía, Cangallo 824 ,todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

El gerente-secretario.

e10 novb. No. 17052 v26 novb.

E. 10 nov. Nos. 17052 y 17074 v26 nov.

G. GARCIA Y Cía. Ltda. (S. A.)

25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 7 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social Bolsa de Comercio, Escritorios 412|14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 12, 14, 16, 20 y 31 de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1923. — El Directorio.

E. 13 novbre. No. 17.062 v3 dicbre.

E. 13 novbre. No. 17073 v4 dicbre.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA "BORATERAS JUJEÑAS"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Noviembre, a las 14.30, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7o. ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso.

2o. Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Directores Suplentes por un año.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1923.— El Directorio.

E. 13 novbre. No. 17.060 v27 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR", EN LIQUIDACION

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 29 del corriente a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 564, oficinas del F. C. O., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar a conocer a los señores accionistas el resultado de las gestiones para la ampliación de la hipoteca ante el Banco Hipotecario Nacional y resolver si ha llegado el caso de llevar a la práctica las medidas acordadas en la Asamblea Ordinaria de Abril 27 del corriente año, y en este caso determinar su forma.

Se previene que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-13 nov. No. 17064 v-29 nov.

TOMAS DEVOTO Y Cía. Ltda.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Esmeralda No. 70, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobación del Rescate de $ 25.000 de Acciones Preferidas, y de la transferencia de $ 550.000, del Fondo Especial a la cuenta Establecimientos Agrícola Ganaderos, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea, y

c) Elección de dos Directores titulares por tres años, de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.— El Secretario-Tesorero.

E. 16 novbre. No. 170.12 v10 dicbre

SOCIETE L'UNION ET SECOURS MUTUELS

Ruégase a los señores miembros de esta sociedad, asistir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 29 de Octubre de 1923, a las 20 horas 30 m. en el salón de la sociedad Centro Basques-Francais, calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la última asamblea.

2. Aprobación de los trabajos del consejo durante el ejercicio 1922-1923.

3. Aumento de las cuotas.

4. Nombramiento de una comisión de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

5. Elección de 4 consejeros por 3 años 7 suplentes y 5 miembros de la comisión revisadora de cuentas.

Consejeros salientes y reelegibles: señores, Augusto Latour, Julián Gourdy, Anselmo Laborde y Víctor Laporte. — Pedro S. Dufour, presidente. Héctor P. Maupetit, secretario.

e25 octb. No. 16874 v27 octb.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

E. 10 octubre No. 16.582 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HNOS. LTDA."

Comercial, Financiera y Ganadera

2a. CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para efectuarse la Asamblea General ordinaria, convocada para el día 30 de Octubre de 1923, por resolución del directorio, se llama por segunda vez a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 385, la que se efectuará según el artículo 35 de nuestros estatutos con el número de accionistas que concurran para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del informe de los Síndicos. 3o. Elección de Directores titulares y suplentes.

4o. Elección de Síndicos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la sociedad o en alguna Institución bancaria de esta ciudad o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Directorio.

e-15 nov. No. 17079 v-29 nov.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General anual para el día 30 de Noviembre de 1923, a las 20.45 horas, en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1923.

2o. Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.

3o. Elección de 3 socios, de entre los cuales se designará por la C. D., los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.

4o. Proposición de modificación del artículo 3 del Reglamento Interno.

5o. Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado.

6o. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — D. V. Joyce, Secretario Honorario.

E. 13 novbre. No. 17.059 v23 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS "NICOLINI" LIMITADA

Río de Janeiro 659

SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social, Río de Janeiro 659, el día 23 de Noviembre de 1923, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de un síndico adhoc para que dictamine en cuarto intermedio, sobre los Balances y Memorias a someterse a consideración de la Asamblea, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.

2) aprobación de los balances, memorias e informes del Síndico, correspondientes al 2 y 3 ejercicio.

3) Elección de tres Directores por terminación de mandato.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo equivalente bancario de depósito de las mismas en el local social, Río de Janeiro 659, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-30 octubre No. 16953 v-23 nov.

"LA POPULAR", COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4o. del art. 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 9 horas en el domicilio de la Compañía, Av. de Mayo 840 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de capital.

2o. Modificaciones de los arts. 2o., 3o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 20o., 24o., 26o., 33o. c.h., 35o., 36o., 37o., 38o. y otros.

3o. Nombramiento de nuevo Directorio.

4o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 1o. de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea; y de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en la Secretaría de "La Popular" un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

e-31 octubre No. 16959 v-21 nov.

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Noviembre a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Sociedad, B. Mitre 1265, escritorio 105, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Reforma de los Estatutos en su artículo No. 4.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 nov. No. 17010 v-23 nov.

"LA PREVISORA", COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín, No. 274 el día 20 del corriente, a las 16.30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires. 2 de Noviembre de 1923. — El Director General.

e-2 nov. No. 16975 v-1 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL GANADERA MERCANTIL "DORADO"
CONVOCATORIA

Venciendo el término por el cual se prorrogó la duración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 21 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 586, para tratar el siguiente punto:

Prórroga de la duración de la Sociedad o liquidación de la misma.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán concurrir al local social cualquier día hábil de 14 a 18 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, a depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de ellas en un Banco de esta Capital (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

e-2 nov. No. 16976 v-21 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria — Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de accionistas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre, se cita nuevamente para el viernes 30 de Noviembre de 1923 a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3) Elección de Presidente y tres vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.

4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

e-2 nov. No. 16977 v-30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (DIARIO)

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las trece horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.

2o. Reforma de los Estatutos.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan". — El Presidente.

e-3 nov. No. 16987 v-23 nov.

R. y N. DEL SEL, LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen No. 217-223, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1923.

2o. Nombramiento de dos directores por tres años, en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones, artículo 12); síndico y síndico suplente, (artículo 18).

3o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923.— A. Vergara, secretario.

e3 nov. No. 16986 v20 novb.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Sociedad Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923

Por resolución del directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos de la sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Noviembre de 1923 a las horas 20 en el local del Banco calle Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al décimotercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes por tres años, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3o. Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor presidente y señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Convócase igualmente para el mismo día, en el mismo local y terminada que sea la asamblea ordinaria, a celebrar asamblea general extraordinaria para la modificación del estatuto de la sociedad de acuerdo con el art. 354 del Código de Comercio y para tratar los siguientes puntos:

1o. Considerar las modificaciones de los artículos veinticuatro; inciso tercero y agregar los incisos once, doce, trece catorce y quince; treinta y tres; cuarenta y cuatro; cuarenta y cinco, inciso primero; cincuenta y cuatro y cincuenta y seis; del estatuto vigente, en la forma que lo propone el Directorio y cuya planilla se ha circulado a los señores accionistas.

2o. Autorizar al señor presidente o a señor secretario en su defecto, para que tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional las reformas acordadas por la asamblea con facultad para aceptar las modificaciones que indique el mismo Poder Ejecutivo.

3o. Nombrar dos señores accionistas presentes para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco, y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A, o cuarenta ordinarias clase B; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atte. — Manuel Otero, director-secretario.

e3 novb. No. 16978 v20 novb.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"
Alsina No. 2054

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad calle Alsina No. 2054 para el día lunes 26 del cte. a las horas 14 y 30 minutos, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria. Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio.

2o. Remuneración al Director General para el segundo ejercicio.

3o. Designación de Síndicos titular y suplente. — Pablo Caivano, director general.

e-6 nov. No. 16992 v-22 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1923, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Directores y suplentes.

4o. Elección de Síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 nov. No. 16997 v-28 nov.

"LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

SAN MARTIN No. 113—Bs. As.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 7 de Diciembre próximo a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, J. Pedro Passicot y Pedro Uhalde, que han terminado su mandato y del señor Luis Testoni, que ha renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. — Salvador Inchauspe, presidente; Leopoldo Sjoberg, gerente.

e-17 nov. No. 17110 v-4 dic.

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el martes 27 del corriente a las 16.30 horas, en su local calle San Martín No. 113, 1o. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.

e-7 nov. No. 17004 v-23 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(SOCIEDAD ANONIMA)

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 27 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el sábado 24 del corriente, a las 15.30 horas, en el local social calle San Martín No. 66, la que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 19o. terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro que terminan su mandato y un director titular por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli cuyo mandato termina, por haber ocupado la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor Enrique Arboledas.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e-6 nov. No 16999 v-24 nov.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA.
AGRICOLA GANADERA, S. A.
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 28 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria número 2045 (2o. piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Americo I. S. Galli, director gerente.

e-7 nov. No. 17.02 v-27 nov.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Western Electric Argentina a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Noviembre de 1923, a las 14 horas en el local social sito en Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Modificación del artículo 15 de los estatutos en la siguiente forma: "Las asambleas ordinarias de los accionistas se verificarán una vez al año en el mes de Abril en el local, día y hora que resuelva el directorio, debiendo la convocatoria publicarse en el Boletín Oficial y otro diario de la ciudad de Buenos Aires, durante los diez y siete (17) días anteriores a la fecha de la asamblea, con indicación de los asuntos a tratarse.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1923 —El directorio.

e8 novb. No. 17003 v27 novb.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA, LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 24 de Noviembre a las 16 h., en la Avenida de Mayo No. 605, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance de 1920, 1921 y 1922, y fijación del año económico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores Darío Peirano Alejandro de Ortúzar y Victoriano Cendoya que terminan su mandato, y de un suplente.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta, — Alejandro Ortúzar, secretario.

e8 novb. No. 17015 v24 novb.

SOCIEDAD ANONIMA "EDITORA LA VANGUARDIA"
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre a las 17 horas, en el local del diario "La Vanguardia", Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de nuevos titulares y suplentes para el Directorio.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta. — El Secretario.

E. 16 novbre. No. 17.100 v3 dicbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 16 horas en el local del directorio, y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Manuel B. Gonnet y José Ma. de Yriondo, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Juan Lacourrege.

3o. Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga (fallecido) y César C. Corti, que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —José Ma. de Yriondo, secretario.

e8 novb. No. 17028 v26 novb.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en la calle Reconquista No. 36 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 9.000.000 m|n de c|l que representa el aumento, en acciones ordinarias de $ 100 m|n de c|l cada una, y divididas en cuatro series de $ 1.000.000 m|n de c|l cada una, correspondiendo las del aumento a las series 2a., 3a., 4a., y 5a.

2o. Reforma del art. 5o. de los estatutos de acuerdo con el aumento de capital.

3o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, los tenedores de acciones ordinarias al portador, deberán depositar éstas en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea o presentar dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en ese establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El directorio.

e8 novb. No. 17036 v27 novb.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
Asamblea General Ordinaria
18o. Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de la Sociedad, Suárez 1761, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 18o. ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares por tres años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Lectura y aprobación del acta perteneciente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean, aprueben y firmen al terminarse de labrar.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Director Gerente.

e-15 nov. No. 17082 v-30 nov.

MARKT Y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 5 directores.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Francisco Wullich, vicepresidente.

E. 14 novbre. No. 17.066 v28 novbre.

EL PETROLEO ARGENTINO
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1923, a las 15 horas en el local, Bartolomé Mitre 531 altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Determinación de las facultades de la actual comisión liquidadora y fijación del término de su mandato.

2o. Determinación de la forma en que debe reemplazarse los miembros de la comisión liquidadora.

3o. Designación de tres accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y subscriban el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1923. —El directorio.

e9 novb. No. 17039 v23 novb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
BARTOLOME MITRE 561.—BUENOS AIRES
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la sociedad.

2o. Modificación de los estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 novb. No. 17040 v27 novb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima. — Cangallo 2785

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1923, a las 14 horas en nuestro local social, Cangallo 2785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Renovación del directorio.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en

la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El directorio.

e9 novb. No. 17035 v26 novb.

SINDICATO LACTONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en el local social, calle Cangallo No. 315, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo-cuarto ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades y fondo de reserva especial.

3o. Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, (artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —El directorio.

e9 nov. No. 17036 v27 novb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA OSCILOMOTOR, S. A.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1923, a las 13 horas, en su local de la calle Libertad 1389, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores ingeniero José N. Quartino y Mario A. Canale, por término de sus mandatos. (Est. Art. 37). Un director suplente, por dos años, en reemplazo del señor Reynaldo A. Yrigoyen, por término de su mandato. (Est. art. 37). Un síndico titular y un suplente por un año, en reemplazo de los señores José J. Onetto y Carlos Gradín, respectivamente, por término de sus funciones.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, los certificados de las acciones para poder asistir a la asamblea. —El secretario.

e10 novb. No. 17053 v27 novb.

DOMINGO BARTHE (S. A.)
Compañía Mercantil y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social Avenida Mayo 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a los accionistas de haber el directorio reasumido la administración de la compañía.

2o. Dar cuenta de la situación creada con motivo de no haber accedido los acreedores bancarios a los pedidos formulados por la compañía, para el mejor cumplimiento del concordato y hacerles conocer las medidas tomadas.

3o. Autorizar ampliamente al directorio para proseguir tramitando, proponer y aceptar las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.

4o. Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en secretaría dos días antes de la reunión para tener derecho al boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17054 v30 novb.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al XIV ejercicio.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Manuel B. Goñi y José Casado Sastre, que renunciaron.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —C. M. Casado, Presidente.

E. 10 novbre. No. 17048 v27 novbre.

DOMINGO BARTHE (S. A.)
Compañía Mercantil y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente mes, a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo No. 580, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2. Elección por terminación de mandato, de tres directores y un suplente de director, de un síndico y un suplente.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, presentarán sus acciones en la secretaría de la compañía, dos días antes de la sesión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El presidente.

e10 novb. No. 17055 v30 novb.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los estatutos para que la Asamblea General Ordinaria del 17o. Ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas para el martes 27 de Noviembre actual, a la hora 21, en el local social, Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí, salientes por terminación de período.

4o. Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

5o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 14 novbre. No. 17067 v24 novbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS LIMITADA (Sociedad Anónima).

Convocatoria

De acuerdo con lo que determina el Art. 34 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre (viernes) de 1923, a las 15 horas, en el local de la calel Tacuarí No. 1559|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares por 3 años, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Autorizar al Directorio para suprimir de la denominación "Sociedad Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas", la palabra "Cooperativa" para el caso de que el Ministerio de Justicia no apruebe la reforma de Estatutos pendiente de su aprobación; así como la autorización para resolver sobre otros puntos que hubiere necesidad, siempre de acuerdo con los Estatutos y la Ley, con tal que sean necesarias para satisfacer las observaciones de la Inspección de Justicia y del Ministerio expresado respecto a este punto.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Balance.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Los accionistas podrán ser representados mediante carta-poder debidamente autorizada.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1923. — Gerardo Alvarez, Presidente.— Julio Palarea, Secretario.

E. 14 novbre. No. 17.071 v30 novbre.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la décimoprimera Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 31 de Octubre ppdo., de acuerdo con los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 30 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 673, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al décimoprimer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Determinación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El Directorio.

E. 16 novbre. No. 17.099 v30 nov.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 30, inciso A de los estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 del corriente a la hora 18 en el local de la Asociación situado en la calle Victoria 476, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o. Considerar la categoría de primera división asignada a los clubs Estudiantes de La Plata, y Sportivo Palermo.

2o. Oír la opinión de los señores delegados sobre la actual situación del football argentino y sobre las gestiones realizadas por el Honorable Concejo Deliberante Municipal en el sentido de su solución.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. — Enrique M. D'Elías, Carlos F. García, secretarios.

e-17 nov. No. 17103 v-24 nov.

UNION DE ABASTECEDORES

Convócase a los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente, a las 15 y 30, con una hora de tolerancia, en el local social Alsina 2964. Esta Asamblea la han solicitado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos sociales, los socios siguientes: Señores Cantú y Ribatto y Cía., Luis F. Solari, Cevasco y Bonelli, B. Gambarrutta, Juan Revello, Santiago Carminatti, Andrea Berretta, G. Mariñasky, Echeverría y González Vespa, Alberto L. Garavano, Oreste J. Marciano, Meccia y Quintela, Nicolás Alarcón, Carlos M. Vázquez, Pascual Trapani y Cía., Radrizzani y Risetti, Repetto y Lovatto, N. Roccatagliata, S. Pittaluga y Cía., José A. Boggiano y Cía., José Costa, Patri y García, L. Priano e hijo, D. Yarusky y Cía., C. A. Pagano, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificar y aceptar la transferencia a la "Cooperativa Argentina de Carnes y Anexos" del capital del Anexo Subproductos Ganaderos y de los actos realizados con motivo y en ejecución de esa transferencia, en cuanto pudieran afectar a la "Unión de Abastecedores" y por cualquier derecho que a ésta o a los socios pudiera corresponder.

2o. Autorizar a la Presidencia para que realice los arreglos y formalice los convenios que fueran necesarios, con la "Cooperativa Argentina de Carnes y Anexos Limitada", para que ésta se encargue de percibir de los consignatarios las sumas que correspondan por concepto del seguro de garantía de tuberculosis y hacer en distribución entre los socios bajo las mismas bases y en la forma en que se hace hasta la fecha y 3o. nombrar los socios para que aprueben y firmen el acta. — Domingo Mazzone, presidente; J. E. Bacigalupi, secretario.

e-17 nov. No. 17105 v-20 nov.

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS
Primera convocatoria

La comisión Directiva invita a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día

22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en nuestro local social, Av. de Mayo 776, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un vocal para llenar el cargo que deja vacante don Oscar E. Carbone, hasta el 17 de Septiembre de 1924.

2o. Tratar la renuncia presentada por don Vicente Hoyo, del cargo de Delegado Suplente a la Confederación Notarial Argentina, y en caso de aceptación, proceder a elegir reemplazante.

3o. Considerar la propuesta que formulan varios miembros de la institución para conferir al señor doctor Víctor M. Molina el título de Socio Honorario.

4o. Designación de dos socios para aprobar y subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

Nota: A sus efectos, se recuerda la prescripción del art. 9o. de los Estatutos.

e-17 nov. No. 17111 v-20 nov.

CLUB SOCIAL DE MEDICOS

1a. Convocatoria

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923.

Distinguido consocio.

Conforme a lo resuelto por la C. D. de este Club en sesión de fecha 10 del corriente, cúmplenos dirigirnos a Vd. citándolo para la Asamblea Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en su local Florida 528, a las 21 y 30, el día 20 de este mes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Reforma de los Estatutos del Club en sus artículos 1o., 3o., 4o., 11, 14, 15, 21, 26, 33 y 41, creándose además los arts. 57 y 58.

3o. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, según lo dispuesto por el art. 28.

4o. Designar según lo dispuesto en el art. 28, tres socios para que redacten, aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario de la C. D.

Rogándole puntual asistencia, lo saludan a Vd. muy atte. — El Presidente y Secretario.

Art. 26. — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando se trate de reformar estos Estatutos, en cuyo caso se requerirá el voto de los dos tercios de sus asociados. Toda votación se hará en la forma que la Asamblea determine.

e-19 nov. No. 17114 v-20 nov.

MC. HARDY-BROWN, COMPAÑIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local Social, calle Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período terminado el 31 de Julio de 1923.
2. Elección de siete Directores por el término de dos años.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4. Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente correspondiente al período terminado el 31 de Julio de 1923, y la correspondiente al ejercicio entrante.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositadas en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923. — Wm. McHardy, vicepresidente.

e-15 nov. No. 17080 v-1 dic.

CAJA FERROVIARIA (S. A.)

Segunda convocatoria

La sociedad anónima Caja Ferroviaria convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los Estatutos, el día 24 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, en el local de la Estación Retiro, F. C. C. Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

1o. Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1923.

2o. Presupuesto de gastos.

3o. Elección anual del síndico titular y síndico suplente; y

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director Gerente.

E. 13 novbre. No. 17.057 v23 novbre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial para la elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 16 1|2 horas en el local social, calle Victoria No. 3649, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2o. Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el art. 37 de los estatutos.

3o. Elección de dos consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio y Nicanor G. de Nevares y un suplente en reemplazo de don Fernando M. Soria, que terminan su mandato.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Victoria No. 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. — El secretario.

e20 novb. No. 17115 v 6dicb.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea general ordinaria

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923.

Señor consocio: En cumplimiento del artículo 45 de los estatutos, me es grato convocar a usted a la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 1o. de Diciembre de 1923, a las 13 y 30 horas, en nuestra casa social Sarmiento 1676, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio 1o. de Octubre de 1922 al 15 de Septiembre de 1923.

2o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio.

3o. Proyecto de resolución para postergar la aplicación del proyecto de jubilaciones, pensiones, subsidios y socorros, hasta el 1o. de Mayo de 1924.

4o. Presupuesto de gastos para el ejercicio 1923-1924.

5o. Ratificación por la asamblea, de la resolución tomada por el directorio, con respecto al homenaje a los ex-consocios Eduardo Boccalari y Juan Marelli.

6o. Proyecto de resolución suspendiendo momentáneamente la resolución de la honorable asamblea de fecha 21 de Mayo de 1920, que se refiere al asunto Reconstrucción del edificio social y autorización al directorio, para contratar un empréstito hasta la cantidad de $ 30.000 m|n, para ser invertidos en las refacciones indispensables y urgentes que requiere la casa social.

7o. Ratificación por la asamblea de los nombramientos de los veintiocho examinadores propuestos por el Directorio, de acuerdo al artículo 12 del reglamento general.

8o. Nombramiento de tres socios para firmar el acta. — El directorio.

Segunda convocatoria—

Siendo asamblea ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día siguiente, a la misma hora, como segunda convocatoria, y con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los estatutos. Nota: Al no terminar la orden del día, la asamblea continuará en los días subsiguientes. — El directorio.

c20 nov. No. 17122 v20 novb.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

Asambleas

De acuerdo con la resolución de fecha 9 de Agosto de 1923, convócase, en segunda citación, a los asociados de esta institución, a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 1923, a las diez y siete horas, en el local Junín 1063, de esta ciudad, al solo objeto, de acuerdo con la reglamentación aprobada judicialmente, de emitir el voto para designar los directores electivos por el término estatutario, a saber, cuatro titulares y cuatro suplentes. La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran. Desde el 26 del corriente y hasta dos días antes del designado para la convocatoria, podrán retirarse en el local de la asociación, Santa Fe 1642, las tarjetas de entrada. Los socios o delegados que ya hubieran recibido su tarjeta para la 1a. citación, deberán hacer uso de ella en esta nueva convocatoria. — Emilio Giménez Zapiola, interventor.

c20 novb. No. 17125 v6 dicb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta sociedad que como resultado del sorteo efectuado el día 12 de Noviembre de 1923, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4o., 5o., 6o. y 8o., del respectivo contrato de emisión deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1923, por su valor nominal, en las oficinas de la sociedad, calle Florida No. 511.

Números: 00141, 00201, 00230, 00646|50, 01096|100, 02231|35, 03451|55, 02836|40, 04026|30, 04066|70, 04361|65, 04631|35, 05261|65, 05466|70, 05596|600, 05911|15, 06401|10, 06731|40, 07821|30, 08261|70, 08601|10. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. — Alfredo M. Gándara, presidente.

c20 novb. No. 17126 v22 novb.

ASOCIACION PROTECTORA DE JOVENES ARGENTINAS

La C. D. de la Asociación Protectora de Jóvenes Argentinas, invita a sus asociadas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 16 y 30 en Guatemala 4168.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe y balance.

2o. Renovación parcial de la comisión directiva. — Edith Heintley presidenta.

c20 novb. No. 17130 v20 novb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

1922

DEARBORN (SOUTH AMERICAN) LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio en Buenos Aires, Pavón 2400
Autorizado por decreto del Poder Ejecutivo: 21 Noviembre 1921
Capital autorizado y realizado: $ oro sellado 25.000.— dividido en 5.000 acciones de $ 5 — o/s c/u.

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 Julio de 1923.

ACTIVO	$ c/l
Muebles, útiles e instalaciones	1853 82
Mercaderias en depósito y en tránsito	17490 54
Deudores varios y cuentas en suspenso............	104312 87
Gastos de organización....	8491 21
Efectivo en Caja y en Bancos	56430 94
	188591 38

PASIVO	$ c/l
Capital autorizado y realizado ..... $ o/s 25.000 —	56818 18
Acreedores varios.........	17952 52
Dearborn Ltda., Londres...	6970 06
Reserva legal	2087 01
id especial............	67278 12
Ganancias y Pérdidas—Saldo del año 1922..........	32535 49
	183591 38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
Gastos generales, sueldos, alquileres, cablegramas, etcétera..................	47217 42
2 % sobre ganancias llevado a reserva legal...... .	663 99
Saldo del ejercicio llevado al Balance General......	32535 49
	80416 90

HABER	$ c/l.
Ganancias brutas sobre ventas	80416 90
	80416 90

Louis F. Aspinall, director-gerente

Informe del Síndico

Buenos Aires, Abril 9 de 1923

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance que os es presentado por el Directorio, encontrándolo en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual os aconsejo su aprobación.

J. A. Campos, síndico.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Novbre. N. 17119 v-20 Novbre.

2011

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: calle Maipú 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 17 de Mayo de 1889

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIOS, MARÍTIMOS, VIDA, AUTOMÓVILES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9688

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ m/l 2000000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el día 18 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Caja	3640 58	
Banco de la Nación Argentina c/c.	68844 98	
» » Provincia de Buenos Aires, c/c.	374221 —	
» Español del Río de la Plata, c/c.	21555 18	
» de Galicia y Buenos Aires, c/c.	119138 55	
» Comercial del Azul c/c.	29977 18	
» Francés e Italiano para la América del Sud c/c.	8103 53	625481 —
Propiedades inmuebles:		
Finca calle Maipú 47 53 .... $ 281350 —		
Desembolso a cuenta de las obras de ampliación de este edificio .... » 360272 10	644622 10	
Finca calle Gándara 3075 y terreno Avenida Bustos, Pico y Vidal	35650 —	
Finca calle Lezica 4488,92	50050 —	
» » Pergamino 161/165	33820 70	
» calle Luis María Campos 1701	26300 —	
» calle Jorge Newbery 3805/15	50000 —	
10046-9-59 hectáreas de campo en el departamento de la capital de La Rioja	10000 —	
Finca calle Tacuarí 189/191 y Alsina 901	588350 —	1438792 80
Títulos de renta:		
£ 6.000, (equiv. $ 30.000 — o/s), nominales de la deuda externa de la Prov. de Bs. As., 3 1/2 %, Ley de 1905		29129 98
Valores diversos:		
625 acciones preferidas del Banco El Hogar Argentino	17500 —	
38 » y $ 15,20 en certificados de la Cooperativa Telefónica	160 —	17660 —
Préstamos hipotecarios		8824533 10
Préstamos sobre pólizas Vida		467029 18
Obligaciones a cobrar		17194 82
Mobiliario y material		53189 80
Compañías reaseguradoras		3873 98
Deudores varios		89895 63
Primas vencidas y a cobrar — Sección Vida		127260 64
Canje de acciones		1633 34
Cuentas de orden		230892 06
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº. 9688		
Deudores por premios		14369 90
Títulos: Depósito de garantía accidentes del trabajo, pesos 50.000 — m/l Crédito Argentino Interno 5 %		42052 50
		11982978 73

PASIVO	$ m/l	$ m/l
Capital realizado		2000000 —
Reserva estatutaria		888532 21
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso Sección Incendios	120000 —	
» » » » » Marítima	30000 —	
» » » » » Automóviles	10000 —	
Reservas matemáticas » Vida	3334948 74	3494948 74
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	650000 —	
Reserva especial	100000 —	
Fondo para fluctuación de valores	200000 —	
Reserva adicional, Sección Incendios	330000 —	
» » » Marítima	100000 —	
» » » Vida	669869 52	2049869 52
Beneficios de los asegurados — Vida		1666335 93
Fondo de auxilios y jubilaciones		100610 73
Fondo de bomberos		27719 90
Operaciones pendientes		37953 43
Siniestros pendientes,		
Sección Incendios	18000 —	
» Marítima	47000 —	
» Vida	4175 —	
» Automóviles	1000 —	70175 —
Compañías Reaseguradoras		567734 16
Dividendo a pagar		27424 04
Acreedores varios		54885 35
Redescuento de intereses		149000 —
Cuentas de orden		230892 06
SECCIÓN ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9688		
Reserva técnica:		
Para riesgos en curso		24000 —
Siniestros pendientes		14000 —
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de utilidades		628897 66
		11982978 73

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.— [illegible] F. Galli, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923

Aprobada sin modificación por la Asamblea celebrada el día 18 de Agosto de 1923

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	151359 50	
» en período de prueba	4175 —	
Seguros vencidos	131029 —	
Pólizas rescatadas	50722 40	
Reaseguros cedidos	64588 94	
Reservas matemáticas	3334948 74	
Reserva adicional	669869 52	
Beneficios para los asegurados	1666335 93	
Gastos de explotación	289661 80	
Impuestos y contribuciones	9389 56	
Crédito de dudoso cobro	1802 68	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	47907 30	6421750 37
Sección Incendios:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	68175 70	
Siniestros pendientes	18000 —	
Reaseguros cedidos	490045 76	
Reserva para riegos en curso .... $ 120000 —		
» adicional .... » 330000 —	450000 —	
Gastos de explotación	86155 31	
Impuestos y contribuciones	22230 08	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	131834 28	1266441 13
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	33829 59	
Siniestros pendientes	47000 —	
Reaseguros cedidos	128630 37	
Reserva para riesgos en curso .... $ 30000 —		
» adicional .... » 100000 —	130000 —	
Gastos de explotación	32465 80	
Impuestos y contribuciones	6502 62	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29041 40	407469 78
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados	6222 55	
Siniestros pendientes	1000 —	
Reservas para riesgos en curso	10000 —	
Gastos de explotación	20849 77	
Impuestos y contribuciones	3423 95	41496 27
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Siniestros y asistencia médica	14461 60	
» pendientes	14000 —	
Reserva para riesgos en curso	24000 —	
Gastos de explotación	69497 06	
Impuestos y contribuciones	4132 49	126091 15
Administración:		
Créditos incobrables	478 86	
Propiedades inmuebles (depreciación del campo en La Rioja)	15050 —	
Mobiliario y material (amortización 50 %)	53189 85	
Redescuento de intereses	149000 —	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	8861 27	
» » » » Accidentes	46183 05	
Gastos generales	41866 39	317629 42
Saldo de utilidades		628897 66
		9209815 78

HABER	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	818369 87	
Siniestros pendientes, del ejercicio anterior	18530 50	
Reservas matemáticas, » »	3112067 35	
Reserva adicional » »	605993 11	
Beneficios de los asegurados del ejercicio anterior menos lo pagado en el actual	1464051 94	
Intereses	402778 10	6421790 37
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	789441 13	
Siniestros pendientes, del ejercicio anterior	27000 —	
Reserva para riesgos en curso » »	450000 —	1266441 13
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	216469 78	
Siniestros pendientes, del ejercicio anterior	61000 —	
Reserva para riesgos en curso » »	130000 —	407469 78
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	32635 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	8861 27	41496 27
		8137197 55

(Sigue)

HABER	$ m/n	$ m/n
	Del frente	8137197 55
Sección Accidentes del Trabajo Ley 9688:		
Primas del ejercicio	79908 10	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	46183 05	126091 15
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	30881 51	
Recuperado por créditos que se habían considerado dudusos cobros en ejercicios anteriores	2816 —	
Títulos de renta	180941 19	
Saldo transferido de la Sección Vida	47907 30	
» » » » Incendios	131831 28	
» » » » Marítima	29041 40	
Intereses y alquileres	523105 40	946*27 08
		9209815 78

L. Pellerano. presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 20 nobre. N. 17130 v-20 nobre.

1834

SOCIEDAD FORESTAL PUERTO GUARANÍ

Sociedad Anónima

Calle Florida Nº 511

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 1.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1923

ACTIVO	$ m/parag.	$ o/s	$ c/l
Campos		176000 —	
Edificios de la fábrica y poblaciones		178639 79	
Máquinas y accesorios		306425 63	
Vías e instalaciones y material rodante		347436 97	
Flotilla		52203 12	
Muelles Varadero y Defensa Barranca		30308 83	
Taller mecánico y aserradero		18735 62	
Muebles, enseres, etc		40983 62	807 25
Boyada y hacienda		124054 23	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		141333 42	884 38
Rollizos y extracto de quebracho		166827 72	4776 13
Deudores varios y obligaciones a cobrar	3797686 33	338967 06	237496 89
Títulos y acciones			3000 —
Obligaciones en cartera			468700 —
Obligaciones caucionadas			500000 —
Caja y Bancos	56069 54	772 68	19596 80
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de Directores en depósito			50000 —
Conversión			4181612 15
Gastos generales, intereses, etc		146 91	210846 15
Pérdidas y Ganancias			351668 82
	3853755 87	1974474 52	6029388 57
PASIVO			
Capital			1500000 —
Cuentas acreedoras	10768 72	29237 93	4883 88
Acreedores varios y obligaciones a pagar.	1018043 06	49459 02	3476563 65
Fondo de seguros		12621 37	
» » amortizaciones generales		136679 98	
» » reserva			29241 04
Directores, acciones depositadas			50000 —
Conversión	2794944 09	1746476 22	
Obligaciones			968700 —
	3858755 87	1974474 52	6029388 57

Buenos Aires, Julio 31 de 1923

Alfredo M. Gándara.—A. Faller.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E 20 Novbre. N. 17128 v-20 Novbre.

1983

Sociedad Anónima Galería Güemes Limitada

Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 3 de Marzo de 1923

Capital autorizado y realizado.................. $ m/n 8.263 000.—

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/n
Galería General Güemes	14074154 06
Caja	3920 —
Muebles y útiles	117312 02
Mercaderías	22657 02
Deudores	283258 96
Depósito de Acciones del Directorio	150000 —
	14651302 06
PASIVO	
Capital	8263000 —
Acreedores hipotecarios	5500000 —
» quirografarios	679486 75
Depósito de Acciones del Directorio	150000 —
Fondo de reserva	1225 31
Ganancias y Pérdidas	57590 —
	14651302 06

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

David Ovejero, presidente.—Alberto San Miguel, director-gerente.—Juan M. Aguilar, contador.—D. M. Torino, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º ejercicio al 30 de Junio de 1923

DEBE			$ m/n
A Intereses			523582 53
» Gastos generales			25942 15
» de constitución social			9751 55
» a distribuir			8274 46
			567500 69
» Ganancia de este ejercicio	48127.81		
» Fondo de reserva 2 %	962.55		962 55
» Directorio & síndico 4 %	1925.09		1925 09
» Saldo que pasa a c/nueva	45240.17	45240.17	
» ejercicio anterior		12349.83	57590 —
			627978 33
HABER			
A Saldo			12349 83
» Explotación edificio			603805 25
» negocios			11823 21
			627978 33

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

David Ovejero, presidente.—Alberto San Miguel, director-gerente.—Juan M. Aguilar, contador.—D. M. Torino, síndico

Buenos Aires 27 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 20 Novbre. Nº 17117 v-20 Novbre.

1983

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE BALCARCE Nº 278

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado..... $ m/n 350.000 —
» subscripto e integrado........ » » 350.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de julio de 1923

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc	433075 68
Instalaciones, muebles y útiles	66279 75
Deudores varios	62 50
Caja y Bancos	23151 54
	522569 67

HABER	$ m/n.
Capital	350000 —
Obligaciones	118000 —
Fondo de reserva	30000 —
Acreedores varios	3577 87
Varios	20991 80
	522569 67

Geo H. Weyand, vicepresidente. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 Novbre. N. 17124 v-20 Novbre.

1984

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Crédito Real Mutual — Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 886, Buenos Aires

Fundado el 1º de Septiembre de 1899

Autorizado por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado........................ $ 75.000.000 — m/l
Subscripto........................ » 57.500.000 — »
Realizado........................ » 49.752.310 — »

Balance Mensual al 31 de Julio de 1923

ACTIVO			$ m/l
Accionistas			7747690 —
Préstamos hipotecarios	51338964 08		
Promesas de venta	1998763 97	53337733 05	
A deducir:			
Certificados de participación, A. B. y C. Fondo amortizante		8595795 83	44741937 22
Inmuebles de propiedad del Banco			26066481 01
Terrenos y edificios en construcción			1870424 77
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja		777146 62	
Depósitos en cuenta corriente		2092333 18	
» » » » especial		9990554 73	
» a plazo fijo		5272727 30	18132761 83
Muebles y útiles			100000 —
Dividendo provisional (repartido en el primero, segundo y tercer trimestre)			2233275 30
Cuentas Diversas			2854208 69
» de Ganancias y Pérdidas			2286451 88
			106033183 70
Títulos en depósito			5287910 —
			111321093 70
PASIVO			
Capital Subscripto			57500000 —
Fondo de reserva		3277804 10	
» » previsión		2426764 95	
» » » especial		5000000 —	10704569 05
Utilidades de propiedades vendidas			939805 24
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros		15788184 32	
Empréstito reembolso obligaciones		10000000 —	
Obligaciones a reembolsar		604987 42	26393171 74
Cuentas diversas			4564076 53
» de Ganancias y Pérdidas			5931561 14
			106033183 70
Depositantes de títulos			5287910 —
			111321093 70

J. Carballido, presidente — Manuel A. Portela, director secretario.— A. Melián, director gerente. — A. C. Fontán, contador general. — Eduardo Rocha, Alejandro del Castillo, síndicos.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 novbre N. 17186 v-20 novbre.

1849

Estancias Juan Duggan Limitada—Sociedad Anónima

Domicilio: calle Cangallo 456

Autorizada por el Superior Gobierno por decreto del 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado........................ $ m/n 4.000.000 —
» subscripto y realizado........................ » » 2.500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del día 28 de Julio de 1923

ACTIVO	$ c/l
Estancias	4912250 49
Caja y en Bancos	414814 67
Cuentas a cobrar	186773 23
Títulos y valores	263000 —
	5776838 39
PASIVO	
Capital subscripto de 2.500 acciones de $ 1.000.—	2500000 —
Obligaciones a pagar	1582939 80
Fondo de reserva	122337 63
» » extraordinario	1136500 —
Ganancias y Pérdidas	435060 96
	5776838 39

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l
A Amortización sobre títulos	603000 —
» Gastos generales	351253 40
» Intereses	75627 32
» Arrendamientos	93600 —
» Saldo	435060 96
	1558541 68
HABER	
Por Saldo de la cuenta anterior	680944 05
» Hacienda	843618 44
» Frutos	33979 19
	1558541 68

Buenos Aires, Julio 12 de 1923

Miguel Duggan, vicepresidente.— Vº Bº Kennetti R. Macdonal, síndico

Informe del Síndico

Señores Accionistas

He revisado el Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 30 Junio último, el que he encontrado conforme con las operaciones anotadas en los libros por lo que aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1923.

Kennetti R. Macdonal, síndico

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 novbre Nº 17109 v-20 novbre

2042

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina — Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330

Autorizada por Decretos del 14 de Diciembre de 1920 y del 19 de Abril de 1922

Capital autorizado........................ $ m/n 14.000.000 —
» emitido........................ » » 11 000.000 —
» subscripto........................ » » 10.922 400 —
» realizado........................ » » 10.327.640 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1923

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir:			
» Ordinarias letra B			3000000 —
Acciones a suscribir			77600 —
Acciones en depósito Directorio			100000 —
Accionistas			594700 —
Debentures a subscribir		359900 —	
Bienes raíces, Concesión, Construcción, Derechos y Patentes			10304847 02
Caja y Bancos			10561 48
Cauciones			22798 84
Muebles y útiles			24911 67
Varios deudores			121054 23
Primas de Acciones			45300 —
» de Debentures			76602 32
Gastos de fundación			179856 82
Intereses y gastos varios			623553 41
Cuenta Conversión		520100 —	
		880000 —	15381845 79
PASIVO			
Capital autorizado:			
Acciones Preferidas	$ 4000000 —		
Acciones Ordinarias letra "A"	» 6000000 —		
Acciones Ordinarias » "B"	» 4000000 —		14000000 —
Debentures		880000 —	
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)			32020 —
Depositantes Directorio			100000 —
Varios acreedores			39310 46
Cupones Debentures			87 50
Arrendamientos			28382 40
Cuenta Conversión			1182045 43
		880000	15381845 79

Ing. Eduardo Huergo, presidente.— R. J. Schmidt, director-gerente. — Dr. E. Restelli, síndico

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 20 novbre N. 17108 v-20 novbre.

2059

CERVECERÌA ARGENTINA QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

País de origen: Francia

Domicilio en Buenos Aires: Calle Brasil 731

Autorizada por Decreto de fecha: Abril 15 de 1889

Capital Casa Matriz, París.................. Francos 60.000.000.—

Sin capital asignado en Buenos Aires

Balance General de las operaciones practicadas en el país
al 30 de Junio de 1923

ACTIVO		$ o/s
Edificios y Materiales:		
Terrenos y edificios	$ 1472818 17^{2}	
Máquinas, materiales, enseres de fabricación y explotación	» 833114 62^{1}	
Envases	» 399694 49^{8}	
Sucursales	» 52028 42^{5}	2757655 71^{6}
Materias primas y fabricación		890055 30^{7}
Caja y Bancos		4160203 42^{4}
Documentos en cartera		1027530 70^{6}
Deudores varios		10381931 95^{2}
Averías		24811 45^{2}
Títulos		7206324 78^{7}
		26448513 34^{4}
PASIVO		
Casa Matriz —París		22110913 93^{3}
Impuestos		28923 91
Mano de obra		64331 59^{5}
Caución envases		1800033 58
Acreedores de plaza		2444310 32^{6}
		26448513 34^{4}

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923
p. p. Cervecería Argentina Quilmes
Gm. Jaccard. —B. Abal.

Buenos Aires, 1º de Septiemrbe de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 20 novbre N. 17112 v-20 novbre.

2059

"Comercio Español y Argentino"

— Compañía de Seguros —

AVENIDA DE MAYO 975

Capital autorizado................................ $ m/l 5.000.000 —
» emitido.. » » 1.500.000 —
» realizado.. » » 300.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1923

Cuarto ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 18 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	1.200.000 —
Caja	311 88
Banco Español del Río de la Plata	278.969 28
» » de Chile	10.566 81
Mobiliario y mateial	14.861 70
Deudores por premios	24.631 07
Compañís reaseguradoras	159 85
Deudores hipotecarios	172.000 —
» varios	4.585 19
Cuentas de orden	565.000 —
	2.269.088 81
PASIVO	
Capital subscripto	1.500.000 —
Reseva técnica	100.000 —
» legal	26 000 —
» siniestros pendientes	16.993 10
» facultativa	4.087 18
Acreedores varios	11.758 95
Dividendos pendientes	80 20
Cuentas de orden	565.000 —
Ganancias y pérdidas	45.169 38
	2.269.088 81

Buenos Aires, Junio 30 de 1922

Gonzalo Sáenz, presidente.— Pedro Sbarbi, gerente.— Desiderio Pastor, contador.
Fernando Sanjurjo, síndico. —

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/l	$ m/l
Siniestros pagados, menos porción reasegurada	54.694 33	
Siniestros pendientes	16.993 10	
Reaseguros cedidos	237.854 08	
Anulacines	2.236 31	
Reserva de riesgos en curso	100 000 —	
Gastos de explotación	53.694 92	
Impuestos y contribuciones	9.954 42	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	113.884 74	589.411 98
Administración:		
Gastos generales, sueldos y alquileres	70.115 06	
Resrva legal	10.000 —	
Amortizaciones	9.849 73	
Saldo de utilidades	45 169 38	135.134 17
		724.546 13
HABER		
Primas del Ejercicio	479.153 73	
Reserva de Riesgos en curso, Ejercicio anterior	100.000 —	
» » siniestros pendientes del Ejercicio anterior	10.258 20	589.411 93
Administación:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	113.884 74	
Intereses y descuentos	21.221 93	
Otras utilidades	27 50	135.134 17
		724.546 10

Buenos Aires, 30 de Junio de 1923

Gonzalo Sáenz, presidente.—Pedro Sbarbi, gerente.—Desiderio Pastor, contador.
Fernando Sanjurjo, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Julio 20 de 1923

Señores Accionistas:

Cumpliendo con mi cargo de Síndico de la Compañía de Seguros "Comercio Español y Argentino" y después de una prolija revisación de los libros de contabilidad, os aconsejo que presteis vuestra conformidad a la memoria y balance del cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923, lo mismo que a la distribución proyectada, pues no tengo ninguna observación que formular.

Fernando Sanjurjo, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia — E. Laurencena: Jefe.

E 20 novbre. Nº 17113 v-20 novbre

1783

B. F. Avery & Sons — Sociedad Anónima

Calle Perú 575 — Buenos Aires

Casa Matriz: B. F. Avery & Sons (Incp.) Louisville, Kentuky U. S. A.
Personería jurídica otorgada por el P. E. en 4 de Septiembre de 1911

Capital de la Casa Matriz: $ oro americano 5.500.000.—

Esta Agencia en la Argentina no tiene capital fijado, limitándose a la venta de las mercaderías consignadas a ella por la Casa Matriz

Balance General de esta Agencia al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ m/n
Caja y Banco	162242 15
Deudores varios	444794 34
Existencias	785679 22
	1392715 71
PASIVO	
Casa Matriz - Louisville	1276097 56
Acreedores varios	38970 19
Cuenta Reserva	77647 96
	1392715 71

p. p. B. F. Avery & Sons (Soc. Anón.)

Chas. E. Houston, gerente. —G. E. Bushel, contador.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 20 novbre. N. 16924 v-20 novbre.

1701

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

Calle Florida N° 524 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Febrero de 1921

RAMOS EN QUE OPERA:
FORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIACIONES MUTUAS DE PREVISIÓN

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	487.800.—
» realizado	» »	204 810.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		282990 —
Caja		3842 66
Bancos:		
Banco de la Nación (c. c.)	50175 28	
» » » » (c. v.)	20622 30	
» de la Provincia Bs. As. (c. c.)	9 46	70807 04
Títulos de renta:		
Asociación Vida año 1919, $ 33.355.— v/n en títulos del Crédito Argentino Interno Ley 4569	27146 47	
Asociación Ahorro, $ 9.745, v/n en títulos del Crédito Argentino Interno Ley 4569	7995 18	35141 65
Préstamos sobre valores:		
Adelanto sobre siniestros a pagar de Vida, año 1919		11620 —
Obligaciones a cobrar		5189 90
Mobiliario y material	15758 05	
Amortización	1575 80	14182 25
Sucursales y Agencias:		
Agente general		17270 24
Cuotas de pago obligatorio Art. 21:		
Asociación Vida año 1922	283846 80	
» Ahorro	30698 40	314545 20
Cuotas Vida año 1923 (3° a 10°)		10110 50
» Ahorro (3° a 10°)		3965 —
» Vida año 1919		15216 60
Deudores varios		922 —
Cuentas corrientes		5604 39
Comisiones descontadas		123482 16
Gastos de organización	122626 20	
Amortización	12262 62	110363 58
Cuenta de orden		80600 —
		1105853 17
PASIVO		
Capital subscripto		487800 —
Reservas legales (Reserva estatutaria):		
Fondo de reserva	11196 10	
Reserva para administración	37106 40	
» condicional	153677 50	201982 —
Capital de acumulación de la Asociación Vida, año 1919		39075 84
» de la Asociación Vida, año 1922		9050 73
» » Ahorro		14008 37
Cuotas extraordinarias cobradas		5476 —
Siniestros pendientes:		
Siniestros a pagar de Vida año 1919, Art. 28		41244 93
Cuotas		31377 50
Acreedores varios		—
Sucusales y Agencias:		
Agente general		—
Cuentas corrientes		6025 21
Comisiones a descontar		31819 80
Cuenta de orden		80600 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo que pasa al siguiente ejercicio		154393 29
		1105853 17

Lope, Salcedo, presidente. — Juan Maunier, director general. — Francisco Pratelli, contador. — Oscar E. Carbone, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n
Administración:	
Gastos generales	110962 69
Amortizaciones	13838 42
Créditos incobrables	235 —
Reserva para administración	21875 90
» condicional	153677 50
Saldo del ejercicio anterior	43892 76
» que pasa al siguiente ejercicio	154393 29
	504375 56
HABER	
Derecho por administración	504178 69
Intereses y descuentos	196 87
	504375 56

Lope Salcedo, presidente. — Juan Maunier, director general. — Francisco Pratelli, contador. — Oscar E. Carbone, síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se hace saber que el Balance precedente está sujeto a las circunstancias que constan en el Exp. M - 20/922 — E. Laurencena: Jefe.

E. 20 Novbre. N. 17121 v-20 Novbre.

1885

Banco Alemán Transatlántico

Bartolomé Mitre 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto	Marcos	30 000.000 —
» realizado	»	30.000 000 —
Fondo de reserva	»	32 593.652 40

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

al 31 de Julio de 1923

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo.... $ oro 549042.10 $ c/l 8664656.25		
Depósitos en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11.84 » » 11689875.15	549053 94	20354551 40
Préstamos	706656 08	57647546 68
Sucursales		
Cuentas varias	6017611 91	6910825 17
	7273321 93	84912965 25
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	247632 46	67472699 34
Casa Matriz y corresponsales en el exterior	1995181 21	
Cuentas varias	1359785 65	15702382 92
Sucursales	20722 58	1736822 99
	7273321 93	84912965 25

Buenos Aires, Agosto 11 de 1923

Banco Alemán Transatlántico
E. Albert, P. Richars, directores. — Wilhelm Will, contador

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena: Jefe.

E. 20 novbre. N. 17120 v-20 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109382-D-923, llámase a licitación para la provisión de armaduras con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp O-667 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 106788-D-923, llámase a licitación para la provisión de leña con destino a los servicios de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923.— El secretario.

e16 novb. s|pp D-667 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 110964-D-923, llámase a licitación, para la ejecución de un ramal eléctrico subterráneo en el Jardín Botánico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp O|661 v27 novb.

Llámase a licitación pública, para el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. —El secretario.

e16 novb. s|pp O|85 v22 novb.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Cabezón de Constituyentes a J. G. Artigas, San Alberto de Constituyentes a F. C. C. A. y J. G. Artigas, de Franco a Albarellos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires Noviembre 16 de 1923. —El secretario.

e16 novb. s|pp. O|88 v23 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 110476-D-923, llámase a licitación para la provisión de cubiertas y cámaras de aire con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp O|658 v27 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 110491-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería, hierros, clavos para herrar, maderas, bulones, puntas parís y material de hierro galvanizado con destino a los servicios de la Administración de Corrales durante el primer semestre de 1924. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. — El secretario.

e16 novb. s|pp. O|655 v27 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 21 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Llavallol de Habana a Avenida General Paz, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923. — El Secretario.

e-12 nov. s.p.p. o|80 v-21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Humboldt de Nicaragua a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El Secretario.

e-12 nov. s.p.p. o|77 v-20 nov.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109707-L-1923, llámase a licitación para la provisión de harina doble cero, (225.000 k.), con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre de 1924. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 15.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|643 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109312-L-1923, llámase a licitación para la provisión de aparatos y material quirúrgico, con destino a los servicios del Hospital Salaberry. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la oficina de licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|649 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105341-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza y Corrales. Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretario.

e10 novb. s|pp O|646 v21 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 107658-A-923, llámase a licitación para la provisión complementaria de drogas y útiles con destino a la Administración Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — El secretari.

e10 novb. s|pp O|640 v21 novb.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Sección Estudios y Proyectos, (Dep. Obras Públicas), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al exp. No. 68204-D-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

e10 novb. s|pp O|93 v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para la construcción de una vereda en la Avenida Costanera, en la prolongación de las calles Belgrano y Viamonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El secretario.

e10 novb. s|pp O|71 v21 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de la Avenida Centenario entre las calles Gallo y Ocampo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. —El secretario.

e10 novb. s|pp O|74 v21 novb.

Llámase a licitación pública, para el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del asfaltado de la Avenida Roque Sáenz Peña, de Bartolomé Mitre a Maipú, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

e9 novb. s|pp O|66 v20 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109930-C-923, llámase a licitación para la provisión de papas. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e17 novb. s|pp O|676 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 112180-L-923, llámase a licitación para la provisión de combustibles. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb s|pp O|688 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109931-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|685 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 98198-S-923 llámase a licitación para la conservación y limpieza de las obras sanitarias de la Superintendencia de Mercados y Mercados Municipales. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|682 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109928-L-923, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El secretario.

e17 novb. s|pp O|679 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. [illegible]-L-923, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb. s|pp O|673 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 109929-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

e17 novb s|pp O|670 v28 novb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109159-D-923, llámase a licitación por el término de veinte días, para la provisión de instrumentos y útiles para los servicios de otorinolaringología, cirugía, obstétrica, oftalmología, odontología, etc., con destino a los servicios del Hospital Durand. Tendrá lugar el día 19 del mes de Noviembre próximo a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — El Secretario.

e-2 nov. s|p.p. o|619 v-24 nov.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Loreto de Crámer a Freyre; Vidal de Olaguer a Aviles; Olaguer a Vidal a Moldes; Villanueva de Maure a Gorostiaga y Canning de Avenida Alvear a Castex, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —El secretario.

e20 novb s|pp O|92 v27 novb.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la policía, durante el año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día 14 de Noviembre a las 14 horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para Caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División: Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v21 nov.

En el mes de Noviembre del corriente año y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante 1 año 1924.

Día 7 de Noviembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes para el invierno de 1924.

Día [illegible] de Noviembre a las [illegible] horas: Racionamiento de tropa del Cuerpo de

Bomberos; a las 14.30 horas: Racionamiento de detenidos; a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados; a las 15.30 horas: Racionamiento de Agentes de la Guardia Seguridad de Caballería.

Día 16 de Noviembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 19 de Noviembre a las 16 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 21 de Noviembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923.

v-20 noviembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio, durante el primer semestre del año 1924; Papas de 1a. calidad, para consumo, durante el primer semestre del año 1924; y para la venta de flores y plantas para parques, que produzca el vivero de la Colonia, durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open Door, Noviembre 12 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos rurales, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones, durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia, Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitaciones

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre próximo, para la provisión de los siguientes artículos con destino a las policías de los territorios nacionales:

2824 uniformes de paño compuesto de blusa, pantalón y gorra.
5374 uniformes de brin compuesto de blusa y pantalón.
2687 gorras de brin.
3957 pares de botas reforzadas.
765 pares de borceguíes reforzados.
1500 pares de botas sin reforzar.
700 pares de borceguíes sin reforzar.

La licitación tendrá lugar el día indicado, a las horas 15, para los uniformes y horas 15 y 30 para el calzado.

Datos y pliegos de condiciones en la oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1923.

v19 dicb.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la impresión del «Boletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Diciembre próximo venidero ,a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general.

v18 diciembre.

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las aduanas y receptorías de la República para 1924

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza que necesiten las aduanas y receptorías para el ejercicio de 1924.

Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones, podrá consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos del Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección.

v-29 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Carbón Cardiff y Glasgow, y de leña de quebracho colorado Campana, durante todo el año 1924; y para el mismo día a las 15,15 horas, para proveer al citado Establecimiento, de: Harina de trigo "00" de 1a., y de Hacienda vacuna, en pie, durante el primer trimestre del año 1924. Estas licitaciones se celebrarán en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria No. 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Vicedirección de la Colonia en Open-Door, F. C. Pco.

Open-Door, Noviembre 19 de 1923. — El Vicedirector Interino.

v4 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1924, de los siguientes artículos: de 1.400 litros de leche y dos kilos de manteca diarios, por 250.000 kilos de carbón Cardiff, 300.000 kilos de carbón Glasgow, 900 kilos de carne vacuna y 120 kilos de ovina diarios durante el primer semestre; 275.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo doble cero (00), 120.000 kilos de quebracho colorado Campana, para horno de panadería, y de comestibles y otros artículos, destinados al consumo durante el primer semestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, y los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio, de las 7 a las 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director.

v11 dicb.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres Provincia de Buenos Aires

Llámase a 2a. licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y [illegible] artículos de farmacia, [illegible] [illegible], ferretería, bazar, electricidad, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1924. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 5 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650), Capital Federal, los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Noviembre 5 de 1923. — El Director.

v5 dicb.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, electricidad y artículos de escritorio, destinados, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 15 de Diciembre de 1923, a las 9 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a disposición de los interesados.

Bell Ville, Noviembre 16 de 1923. — El Médico-Director.

v15 dicb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 5 de Diciembre próximo, para la provisión de algodón hidrófilo, azúcar, aves y huevos, café y te, y fideos y similares, a las 15, 15.15, 15.30, 15.45 y 16. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-5 diciembre

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1923, a las 16 horas, para la impresión de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes a los años 1922 y 1923.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo 350, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y Sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El Director General.

v28 novb.

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Bonos Municipales del Empréstito de Pavimentación de 1910, Ley 7091 1ra. Serie

Se hace saber a los tenedores de los Bonos del Empréstito de Pavimentación de 1910, Ley 7091 Primera Serie, que el día 29 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Agosto ppdo., siendo el fondo amortizante de $ m|n 10.808 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante, debiendo presentarse los bonos con el cupón adherido del 1o de Febrero de 1924.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1923. — El Secretario.

v-29 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Diciembre entrante de los siguientes empréstitos:

Ley 4569, Crédito Argentino Interno de 1905 m$n 651,141.

Ley 4973, Bonos de Obras de Salubridad m$l 80,175.

Ley 11178, Crédito Argentino Interno 1921 o$s 72,240.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1923.— El secretario.

v21 novb.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 3 de Diciembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento de 15 de Diciembre de 1923, — y Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento 1o. de Enero de 1924, siendo el fondo amortizante respectivamente de pesos oro 376.200 y 56 000 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría en la casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1923. —El secretario.

v3 dicb.

CAJA DE CONVERSION
Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 22 de 1922. — El Secretario.

v-22 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de diciembre de 1923, de los siguientes artículos:

Carne—

14 000 kilos carne vacuna primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
6.500 kilos verdura fresca surtida de buena clase.
7.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
585 docenas de naranjas de buena clase.
585 docenas de bananas de buena clase.

Fidecría—
450 kilos de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra. calidad.
60 kilos de fideos amarillos de 1a. calidad, surtidos.
250 kilos de sémola de 1a. calidad.
100 kilos de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
25 kilos de harina de maíz.
25 kilos de maíz pisado.
25 kilos de trigo pisado.

Almacén—
200 kilos aceite de oliva Ottone. o "Boccanegra", en envases no menores de 5 kgs. c|u.
80 kilos de aceite de segunda calidad.
900 kilos de arroz Bremen.
60 kilos de arroz Glacé.
80 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
600 kilos de azúcar tucumana de primera calidad.
700 kilos de azúcar tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
350 kilos de garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kilos de hongos secos de primera calidad. Extra.
25 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
40 kilos pimentón dulce de primera calidad.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
5 kilos te 500 J. O. H.
70 kilos de tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
800 kilos de jabón amarillo en barras, estacionado.
36 litros kerosene.
25 litros vinagre de vino legítimo.
10 litros alcohol desnaturalizado.

Lechería—
7.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
80 kg. de manteca fresca.

Café—
70 kilos de café en grano testado, mezcla de primera.
180 kilos de café Brasil molido, de primera.
120 kilos de café Brasil molido de segunda.

Combustibles—
20.000 kilos de carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
25.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Ferretería y bazar—
400 kilos de soda cristal.
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
10 docenas de jarritos de latón cilíndricos de cuarta.
10 docenas de juegos de cubiertos de madera.
10 docenas de platos de latón cónicos, de 9".
2 docenas de zuecos de baldeo, de plantilla de madera.
13 docenas de trapos de piso de ms. 0,55x0,50.
1 docena de repasadores de hilo.
2 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
3 docenas de sapolio Morgan.
2 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
1 paquete de hilo de atar, grueso, de 1 kilo.
6 tarros de albayalde en pasta Pajarito.
2 cepillos circulares para cloacas.
1 planchuela de hierro de m. 0.04 por 0.15 y de m. 0.018 de espesor
1 medida métrica de acero.
2 galones de cera líquida, color nogal, Corona, de 3 litros c|u.
12 mechas norteamericanas para hierro, surtidas de m. 0,001 a 0,010.
12 limas para cerrajero, surtidas.
6 cabos de madera para maza.
2 kilos de prusiato para templar.
15 metros de correa de suela de m. 0,05 de ancho.
12 grampas para correa de suela.
2 kilos de hilo de atar 3x10 en ovillos.
6 tijeras Solingen para peluquero.
6 llaves de bronce para agua corriente, de m. 0,013.
5 kilos de clavos de 0,065.
1 paquete de tornillos 19x20, cabeza chata.
1 vidrio doble de 0.83x1.20.
1 par de zuecos con plantilla de madera No. 37.
3 pares de zuecos con plantilla de madera No. 38.
12 pares de zuecos con plantilla de madera No. 39.
17 pares de zuecos con plantilla de madera No. 40.
25 pares de zuecos con plantilla de madera No. 41.
14 pares de zuecos con plantilla de madera No. 42.
21 pares de zuecos con plantilla de madera No. 43.
7 pares de zuecos con plantilla de madera No. 44.
2 pares de zuecos con plantilla de madera No. 45.
1 lata de bencina.

Artículos de construcción—
20 metros de tirantes de pino de tea 0,075x0.075.
6 barricas de tierra romana de 180 kilos c|u, de marca aprobada.
2 m3 de arena Oriental de grano fino.
500 kilos de cal de Córdoba en piedra.
8 alfajías de pino selecto para escaleras, de m. 0,04x0,07 y ms. 5 de largo.

Electricidad—
50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico Philips.
25 lámparas de 100 bujías y 220 volts, de filamento metálico, 1|2 watt, Philips.
1 llave trifásica de 30 amperes.
300 gramos de mica de 0.15x0.15 para resistencia de calentadores.
2 péndulos de luz semi-indirecta, con globo de vidrio opalino, de 34 cms. de diámetro, pantalla de cristal claro y reflector grande, esmaltado en blanco, provisto de tres porta-lámparas de 1|2 w. hasta 400 bujías. Completos, con los conductores pasados.
2 armaduras de luz semi-indirecta, cobreadas o bronceadas, con un portalámparas Edison para lámpara de 1|2 w. hasta 400 bujías, con globo de vidrio opalino, pantalla de cristal claro y reflector esmaltado en blanco. Diámetro 30 cms. altura 55 centímetros.

Librería—
3 resmas de papel de oficio rayado, grueso.
1 resma de papel de oficio cuadriculado grande.
7 resmas de 500 pliegos de papel de máquina.
10 resmas de papel barrilete 62x64 color obscuro.
12 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kilos.
36 pliegos de cartulina secante Rose blotting paper asargado, de 1a. calidad de 120 £.
3 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens 1 lt.
1 frasco de tinta Blue Black Copyng, 1 litro.
10 gomas circulares Eraser Faber 1080 para máquina.
1 cinta copiar negra de máquina Underwood.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 3.
5 cajas 144 plumas Eureka Leonardt y Cía. No. 516.
6 cajas de 144 plumas Extrafino Perry y Cía. No. 341.
1 caja de chinches con cabeza de bronce, tamaño regular.
6 lápices exagonales rojo-azul de Johann Faber.
36 lápices dibujo negros No. 1 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 2 de Johann Faber.
12 lápices dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
14 docenas lápices de mina copiativa violeta, blanda.
14 docenas de guarda puntas niquelados.
2 frascos de tinta negra para almohadilla de sello.
2 almohadillas para sello.
200 cuadernos de 20 fs. de una raya con margen.
100 cuadernos de 20 fs. de doble raya, con margen.

Farmacia—
1.000 gramos de aceite de ricino.
2.000 gramos de aceite de sésamo.
100 gramos de ácido láctico.
250 gramos de ácido salicílico.
100 gramos de ácido arsenioso.
250 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de ácido clorhídrico puro
500 gramos de ácido fénico cristalizado.
250 gramos de ácido nítrico puro.
2.000 gramos de agua oxigenada.
10.000 grs. de agua destilada.
250 gramos de aspirina Merck.
250 gramos de benzoato de soda.
250 gramos de cloroformo común.
250 gramos de extracto flúido de ipecacuana.
100 gramos de eucaliptol.
3.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
25 gramos de clorhidrato de cocaína.
25 gramos de azul metileno.
250 gramos de salicilato de metilo.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
100 gramos de sulfato de quinina.
3.000 gramos de bicarbonato de soda comercial.
3.000 gramos de carbonato de cal comercial.
500 gramos de carbonato de magnesia.
2.000 gramos de glicerina pura.
250 grs. de yodo metálico Poulenc e Merck
10 gramos de novocaína Patente.
250 grs. subnitrato de bismuto Poulenc.
250 gramos codeína Merck.
250 gramos de urotropina Merck.
5.000 gramos de talco de Venecia.
15.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
30 gramos de adrenalina, solución 1 o|oo.
250 gramos de bromuro de amonio.
250 gramos de bromuro de potasio.
250 gramos de bromuro de sodio.
25 gramos de criogenina Lumière.
3.000 gramos de esencia de trementina.
500 gramos de éter sulfúrico común.
100 gramos de piramidón.
500 gramos de pomada mercurial doble.
3.000 gramos de sodio hiposulfito comercial.
1.000 gramos de almidón en polvo.
250 gramos de citrato de soda.
100 gramos de azafrán en rama.
6.000 gramos de cianuro de potasio en polvo.
20 litros de alcohol Mattaldi en una lata.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. Jhonson y Jhonson.
6 piezas género para vendas.
100 corchos diferentes tamaños.
48 jabones rosados Austral.
250 gramos de ioduro de potasio.
100 gramos de guayacol absoluto.
100 gramos de creosota vegetal.
500 gramos de alquitrán.
2 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
3.000 gramos de vaselina amarilla.
1.000 gramos de vaselina blanca.
1.000 gramos de vaselina líquida Mulford.
6 cuenta-gotas.
2 termómetros clínicos.
3 cánulas Janet de vidrio, forma campana.
3 cánulas Janet de vidrio, rectas.
1 cápsula de porcelana de 100 gramos.
1 cápsula de porcelana de 250 gramos.
18 cepillos para mano.
3 irrigadores enlozados de 2 litros cada uno.
3 jeringas uretrales.
3 cajas de sellos de cierre seco número 1.
3 cajas de sellos de cierre seco número 2.
3 suspensores comunes.

La licitación se efectuará el día 21 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Arministrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados.

Es imprescindible acompañar muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Capital Federal, Noviembre 15 de 1923. — El Secretario.

v-21 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 13 de Diciembre próximo, para la adquisición de 76 uniformes de verano e igual número de pares de calzado para el personal de servicio de la repartición. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v13 dicb.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 7 de Diciembre próximo, para la adquisición de vajilla y utensilios de cocina, con destino a clases prácticas en las escuelas de la capital. Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El secretario general.

v7 dicb.

Llámase a licitación pública, para las 15 horas del 30 de Noviembre próximo, para la reparación de edificios fiscales ocupados por escuelas de la Capital. Datos en Dirección General de Arquitectu-

ra, Rodríguez Peña No. 935. 2o. piso. — El secretario general.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el 30 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para las obras de construcción de un edificio escolar en Arroyo Dulce — Partido del Salto — Provincia de Buenos. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Arroyo Dulce (Provincia de Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-30 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 26 de Noviembre próximo, para la adquisición de material necesario al Taller de Reparaciones y Sección Embalaje de la Oficina de Suministros de esta dependencia. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 17 de Diciembre próximo, para la ejecución de obras necesarias en el edificio fiscal sito Esperanza esquina Bogotá. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). — El Secretario General.

v17 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre próximo, a la hora 15, para la refacción del Palomar de Caseros, El Palomar, F. C. P. Antecedentes e informes, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v23 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el ejército durante el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo. Tomás Martínez, Coronel - Secretario.

v18 diciembre

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 16 de Noviembre corriente, para la adjudicación de las bodegas de los Transportes Nacionales que hacen viajes a la Costa Sud.

Las bases de esta licitación pueden solicitarse a la División Transportes de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, calle Paseo Colón esquina Brasil y las propuestas las abrirá el Consejo Administrativo el 17 de Diciembre a las 14 horas. — El Director General de Administrativa.

v17 dicb.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de carne, verduras, víveres secos, harina, y leña y carbón durante el año 1924. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:

1o. Leña y carbón a las 15 horas.
2o. Víveres secos a las 15 y 15 horas.
3o. Carne a las 15 y 30 horas.
4o. Verduras a las 15 y 45 horas.
5o. Harina a las 16 horas.

v30 novb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59.90 m3 de madera dura y 23,63 m3 de tablones de pino spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3035 v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 45.460 m3. de madera dura con destino a las obras en el camino de inmediato acceso a La Llave, F. I. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 7 de 1923.

o|3042 v6 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Leguizamón hacia Cesira, Vivero y Salas. F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 27 de 1923

v26 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de material galvanizado, herramientas, gomas, carbón de fragua y coke, pino tea, adoquines de algarrobo, acero dulce en chapas y perfiles varios, lingotes, hierro viejo para fundición, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Noviembre a las 16. Buenos Aires, Octubre 29 de 1923.

O|3039 v27 novb.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de A. Van Praet a Realicó, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 11 de 1923.

o|3048 v-10 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del camino de Bella Vista a San Roque, provincia de Corrientes, entre las progresivas 0 y 25.447.00.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1923.

O|3051 v10 dic.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre a las 16 horas, para el suministro de 15.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff", 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1923. — El Inspector General.

o|3054 v-10 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Trenel a Arata, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|2092 v20 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Pincen a Jovita y hacia Las Chacras y de inmediato acceso a Pincen, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|3010 v20 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 22 de 1923.

O|3007 v20 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Resistencia y Puerto Barranqueras

(TERRITORIO DEL CHACO)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Resistencia y a Puerto Barranqueras, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 6.000 m|n), seis mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario.

v8 dicb.

Obras de provisión de agua a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones)

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Posadas, (Territorio de Misiones), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas, un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 4.500 m|n), cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, secretario. v8 dicb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 14 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico, que están indicados en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 521|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La administración.

O|2098 v26 novb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Laprida a Loreto y de Laprida a La Punta, F. C. C. Córdoba, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 3 de 1923.

v-3 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.: 4674.80 metros cuadrados de 3,10 m. de altura y 511,20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapaleofú, en el camino de Rauch al Azul, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 30 máquinas para abovedar caminos.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 30 de 1923.

v-29 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Del Medio en el camino de Paz a Pearson, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires y Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 27 de 1923.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Elena a Cabrera, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923.

O|3001 v23 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Gobernador Benegas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 25 de 1923.

O|2095 v23 noviembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Rivadeo a Las Colonias y a Villa Iris, zona del F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 25 de 1923.

O|3004 v23 noviembre

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3058 v22 enero.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Departamento de Suministros

PASEO COLON 533

Aviso de licitación de 5.000 toneladas de carbón de piedra para vapor

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Noviembre de 1923 a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, (Paseo Colón No. 533) para la provisión de 5.000 toneladas de carbón de piedra para vapor Cardiff, a granel de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados por los interesados en el referido Departamento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Administración.

v22 novb.

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre de 1923 a las 15 horas para la provisión de productos químicos para el consumo del año 1924, en un todo de acuerdo a las bases preparadas al efecto que corren agregadas a expediente O.C.-1613-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

21 de Noviembre. — Pliego No. 8

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Administración.

v21 noviembre

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de doscientos cincuenta metros cúbicos madera quebracho colorado en vigas, cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4261|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 novb.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de seis mil metros lineales de madera pino tea en tablones cuyas medidas y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 4268|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v22 novb.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno 3er. piso)

v28 nov.

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Albar y al que se considere con derecho a (10) diez kilos de azúcar, la sentencia recaída en el expediente 15-G-Varios, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1923.

v22 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1060 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don José Bleger, y al que se considere con derecho a cinco kilos y ochocientos gramos tejido de seda, la sentencia recaída en el expediente 270-S-923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 16 de 1923.

v22 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Eugenio Echeverría, y al que se considere con derecho a (1) un porrón de barros secuestrado al pretenderse su introducción a plaza sin el pago de derechos, la sentencia recaída en el expediente 18-G-Varios, del corriente año, que se tramita por ante este Oficina, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno. — Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 14 de 1923.

v22 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1741 A, o 1153 D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante C, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Sin marca y sin número, 1 bolsa, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1746 A, o 1393 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca L. C. abajo 678, sin número, 5 bolsas, vapor Hesperia, paquete 1033, fecha de entrada Marzo 9 de 1923.

Marca W, sin número, 4 bolsas, vapor Patagonia, paquete 1509, fecha de entrada Abril 11 de 1923.

El Jefe.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 12 platos, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

Sin marca y sin número, 12 destornilladores, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

Sin marca y sin número, 2 carpetas, vapor Bayen, paquete 3533, fecha de entrada Agosto 22 de 1923.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1828 A, o 1361 D, o 84 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca D. G., sin número, 3 elásticos, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca D. G., sin número, 8 elásticos, vapor, pequet y fecha de entrada se ignoran.

Marca F. F. L., sin número, 1 elástico, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca S. A., sin número, 3 piezas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

v30 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1919 A, o 1489 D, o 96 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 1 paquete vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

v30 noviembre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Sebastián Gómez, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 95.07 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 41.83 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además, en esta Repartición un sello valor de $ 5 m|n por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ m|n 24.

e16 novb s|pp 134 v27 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Rosendo J. Cuello, por el término de diez días, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 455 m|n que adeuda al Fisco en concepto otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más la cantidad de $ 200.20 m|n por los intereses correspondientes, debiendo presentar, además, en esta Repartición, un sello valor de $ 5 m|n por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 131 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Remigio Moyano, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 600 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en cepto de préstamo de semilla que le fueel año 1917, y la cantidad de $ 268 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hastaa el 31 de Octubre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición, un sello valor de $ 9 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios .

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e12 novb. s|pp 132 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a don J. de los Ríos, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 1.591.54 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 710.89 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918, hasta el 31 de Octubre del año en curso, debiendo reponer además, en esta Repartición, un sello valor de $ 12 m|n, por las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e13 novb. s|pp 133 v23 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don Miguel Gromo, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 566 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 249.04 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo presentar, además en esta repartición un sello valor de $ 9 m|n ,por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e12 nov. s|pp 130 v22 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, al señor Pedro Maffini, para que dentro del mismo, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 2.778.60, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas, que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 1.222.58 m|n, por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre del año en curso, debiendo remitir a la Secretaraí de la nombrada repartición un sello valor de $ 2 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 127 v21 novb.

Por disposición de la Contaduraí General de la Nación, se cita y emplaza al señor Jaime Buberoff, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 746.20 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura. en el año 1917, y la cantidad de 328.33 $ m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 30 de Septiembre ppdo.; debiendo remitir a la Secretaría de la nombrada repartición. un sello valor de $ 10 m|n por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 128 v21 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a don Domingo Giardello, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 744.04 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 332.34 m|n por los intereses correspondientes desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 31 de Octubre del año en curso, debiendo presentar, además, en esta Repartición un sello valor de $ 8 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e10 novb. s|pp 129 v21 novb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Picot de Salvadores y doña Zulema Salvadores, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Arturo Antonio Salvadores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. —El Secretario.

v22 noviembre

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Genoveva Zapata de Obregón, por sí y sus hijos menores Eduviges y Genaro Obregón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don José Marcelino Obregón.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. —El secretario.

v20 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v22 dicb.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Dolores Plaza de Quirós, por sí y sus hijos menores, José María Oscar, Eloy Enrique y María Rosa Quirós, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Chauffeur de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José María Quirós.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. —El secretario.

v20 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Herminia Martínez de Dante, por sí y su hija menor Fedora Clelia Dante, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Dante.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. —El secretario.

v20 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v21 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Abramoff que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho,

Bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constante Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923.—

v14 dicb.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Roberto Clamot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1923.— El Secretario.

v12 diciembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Yoressia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923. — El secretario.

v24 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Quispi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los aper-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este

cibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Venancio Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. —

v-22 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Farfan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq., Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilhelm Kuhl, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1923.— El secretario.

v23 novb.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Verdeiosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — El secretario.

v23 novb.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cruz Heredia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — El Secretario.

v-22 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Carme, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.— El Secretario.

v-29 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por los accidentes de que fué víctima el obrero don Juan C. Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923 — El Secretario.

v29 noviembre

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Parra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — El secretario.

v3 dicb.

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Daro o Daro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.

v19 dicb.

~~~~~~

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Colombini, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

v19 dicb.

~~~~~~

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Ventura Vasquez, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 754 v15 dicb.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Marín, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 755 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Gerónimo Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 756 v15 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Cirilo Liendo, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 757 v15 dicb.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Scovich, y a Jaime Isñanovscky, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 758 v15 dicb.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Reinaldo Dávila, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb s|pp 759 v15 dic.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a Isidoro Grinstein, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alberto Speroni, secretario.

e10 novb. s|pp 760 v15 dicb.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de violación de domicilio y agresión con arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 761 v-15 dic.

~~~~~~

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Caprin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho térmi-

no comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — Juan José Coronado, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 762 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Moisés Chaim, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 763 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Elías Amado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 764 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pedro Ala y José Salorio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 765 v-15 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Calviño, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 766 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Telmo Salinas, Juan Isaurralde, Tomás Cepeda, César Brignolo, Luis Mendoza, Antonio Gabino Novillo, Luis De Paúl, José Raúl Vázquez, Eduardo Pedro Bengolea, Rómulo Mansilla, Octaviano Miniussi y Juan A. García, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en la querella que por infracción al art. 2o. de la Ley 8129 se sigue contra cada uno de ellos, en el Juzgado Federal antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Noviembre 2 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 nov. s|p.p. 767 v-15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Benjamín O. Villa, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 747 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por 30 días a don Santiago Granata, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramita por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e 9 nov. s|p.p. 709 v-14 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires. Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por 15 días, a don Francisco Sensada, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 26 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 740 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Pedro Portillo, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo, se le cita para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 28 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 727 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente que se publicará por quince días, a don Wenceslao J. Sueldo, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia del día tres de Diciembre del corriente año, a las catorce horas, a los efectos de lo dispuesto por el art. 60 de la ley No. 50, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 10 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e9 novb. s|pp 742 v26 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Raúl M. Kemmeter y Berisso Hnos. que se ha decretado contra ellos inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se les cita para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 19 de 1923.— Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 714 v20 novbre

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por diez días, a don Pedro Loustau, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 716 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Francisco S. Alippe, que se ha decretado contra él, inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 5 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 687 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Ambrosio F. Moreno, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado.

Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 nov. s|p.p. 720 v-26 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeleyra, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo del Giorno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don Juan L. Goggi, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Vieytes, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 684 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Miguel Pariente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e2 novb. s|pp 681 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Ricciardella**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto a Di Pietro Hnos., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Noviembre 9 de mil novecientos veintitrés. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.

e12 novb. s|pp 768 v17 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 682 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco García**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1923. — Luis Barrenechea, secretario.

e2 novb. s|pp 683 v6 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio M. Bello**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1923. - Miguel Frías Padilla, secretario.

e29 octb. s|pp 677 v3 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Velardes Vera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-29 octubre s|p.p. 678 v-3 dic.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Balossi e Francisco Rumani, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

e-27 octubre s|p.p. 676 v-1o. dic.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés García Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1923 —H. García Juanicó, secretario.

e20 octb .s|pp 661 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Fernando o Ferrando y Luis de Berti**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. Luis Barrenechea, secretario.

e20 octb s|pp 662 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Aurelio Herrero**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires. Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e20 octb s|pp 664 v24 novb.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Barbier**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1923. — —Miguel Frías Padilla, secretario.

e18 octb. s|pp 655 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Díaz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e18 octb. s|pp 656 v22 novb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Agustín Molteni**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudacion, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzado: Palacio de Justicia Tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e2 novb. s|pp 685 v6 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Baroue**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e18 octb. s|pp 657 v22. novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, y Secretaría del suscripto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Oreste Caluci (a) "La gata flaca"**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1923. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e18octb. s|pp 658 v22 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Martín Ienza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 octubre spp. 651 v22 novbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo Ribero o Rivera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. —F. D. Quesada, secretario.

E. 18 octubre spp 652 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Amante**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 18 octubre spp. 653 v22 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Andrés Pasini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor defensor de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 19 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 9 novbre. spp. 731 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don **Víctor Hugo Rastrelli**, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el jucio que sobre divorcio le ha iniciado su esposa doña Aída Giordano de Rastrelli, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. Buenos Aires, Octubre 23 de 1923. — Enrique A. Saguier, secretario.

e10 novb. s|pp 753 v27 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dis-

puesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Tomás Ladolardo o Tomas Lodolardo o Tommaso Ladalardo o Tomas Dobalardo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e-29 octubre s|p.p. 680 v-3 dic.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gómez de Lepage o Antonia Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Jorge González del Solar secretario.

e16 novb. s|pp 773 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gorgelio (a) "El loco Andrés"**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 novb. 769 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Turano**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1923. —M. Frías Padilla, secretario.

e13 novb. s|pp 770 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Domínguez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 665 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan P. Cuello**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 666 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Bartolomé Barroso (a) Manon, Julio Fernández (a) Tito o Michelena y Alberto Echeguía**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 667 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada **Vicenta Heredia**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 668 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Pérez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

e20 octb. s|pp 663 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Anselmo Asoca Orellana**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-20 octubre s|p.p. 669 v-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Poletti y Juan o Antonio o Daniel Poletti, el primero por abuso de armas y el segundo por lesiones; **Preciosa Otero**, por estafa; **Cirila Cabral**, por defraudación; **Carlos M. Martínez**, por estafa; y **Francisco González**, por defraudación para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle. Buenos Aires, Octubre 10 de 1923. — Germán F. Blaksley, secretario.

e15 octb. s|pp 650 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Romilio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 octb. s|pp 659 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pablo Marí**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1923. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e19 octb. s|pp 660 v23 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mariano D'Angelo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-26 octubre s|p.p. 675 v-30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orestes A. Cúneo**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere. Local de este Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923.— C. F. Figueroa, secretario.

e-25 octubre s|p.p. 672 v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ercilio Escudero, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por abandono de los menores Ercilio Escudero y Esther Escudero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — A. M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán al centro.

E. 23 octubre spp. 670 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Rafael Falivene**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de agresión con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 23 octubre 671 spp. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Kurt Alescaxder Katz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Espina, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-15 nov. s|p.p. 772 v-20 dic.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peñafbet, en el expediente G. 4118 carpeta verde, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y acracterísticas, son las siguientes: construcción de pino de tea, con 17 curvas de madera dura, pintado de color plomo y en buen estado de conservación. Eslora 5.35 m., manga 1.95 m. y puntal 0.75 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923. — Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v7 dicb.

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

Acta Nro. 51.532

"DUQUE"

Febrero 9 de 9116. — Sánchez Romate Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada en Junio 14 de 1923. Corregida). — Aviso Nro. 13.484.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 88.453



Junio 19 de 1922. — Juan M. Lheritier. — Para distinguir substancias alimenticias, de la clase 22. (Substituída en Noviembre 8 de 1923). — Aviso número 16.339.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 91.811

"SOL"

Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos arroz). (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso número 16.273.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 91.812

"SOL"

Diciembre 29 de 1922. — Roque L. Cassini. — Para distinguir trajes para mujeres y hombres de toda edad, polainas, trencillas, encajes, plumas, flores artificiales, hilos, lanas, sedas, hilados, guantes, corsés, abanicos, carteras, bolsas y demás artículos de tafiletería, corbatas y vestidos impermeables, de la clase 16. (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso Nro. 16.274.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 95.451



Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos galletitas y bizcochos). (Modificada en Noviembre 9 de 1923). — Aviso Nro. 16.359.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 95.452



Julio 18 de 1923. — Polledo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (menos cognac). (Modificada en Noviembre 9 de 1923). — Aviso Nro. 16.358.

v-24 Noviembre.

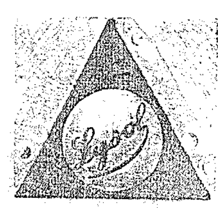
Acta Nro. 97.310



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 16.261.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.311



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.259.

v-24 Noviembre.

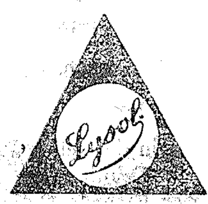
Acta Nro. 97.312



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 16.260.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.313



Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.258.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.319

Jabón „Lysol"

Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir un jabón, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.252.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.320

Jabón „Lysol"

Noviembre 5 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir un jabón, de la clase 14. — Aviso Nro. 16.256.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.321

Jabón „Lysol"

Noviembre 7 de 1923. — Lysol Inc. — Para distinguir un jabón; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.251.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.324



Noviembre 5 de 1923. — Franz Pappenheim Concentración de Productos Alimenticios para la Importación y Exportación. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 16.239.

v-24 Noviembre.

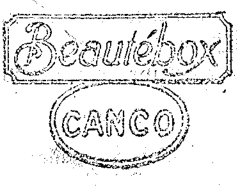
Acta Nro. 97.325

"IODOVITAL"

Noviembre 5 de 1923. — Gregorio González y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso Nro. 16.286.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.328



Noviembre 6 de 1923. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 16.292.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.329



Peludo.

Noviembre 6 de 1923. — Zuccoli Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 16.293.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.330



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 16.298.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.331



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.294.

v-24 Noviembre.

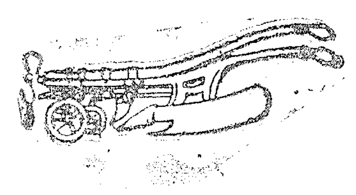
Acta Nro. 97.337

"CINA - CINA"

Noviembre 6 de 1923. — Richard Hill y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nro. 16.303.

v-24 Noviembre.

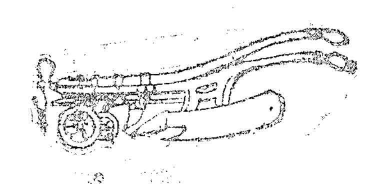
Acta Nro. 97.332



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 16.296.

v-24 Noviembre.

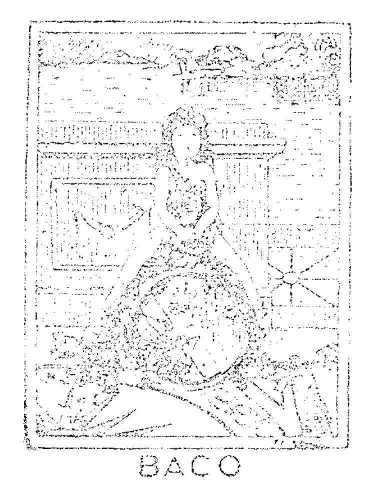
Acta Nro. 97.333



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.295.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.334



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 16.300.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.336



Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.299.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.350

"CUPROSOLFOL"

Noviembre 7 de 1923. — Hugo Polati. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 16.313.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.341

"LE VICTORIEUX"

Noviembre 6 de 1923. — Societé des Robinets Victorieux Cochet y Compagnie. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 16.285.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.342

"USUS"

Noviembre 6 de 1923. — Games y Cía. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 16.280.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.343

"NOVUS"

Noviembre 6 de 1923. — Games y Cía. —Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.281.

v-24 Noviembre.

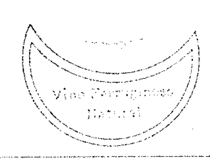
Acta Nro. 97.345

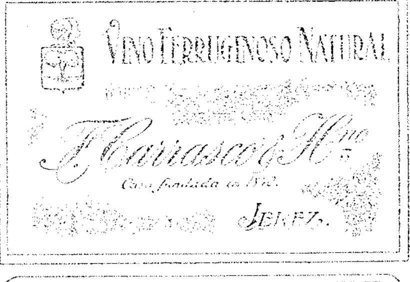
"CARTAVIO"

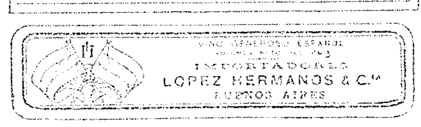
Noviembre 6 de 1923. — Lorenzo Valerga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso Nro. 16.282.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.346







Noviembre 6 de 1923. — F. Carrasco y Hno. — Para distinguir vinos ferruginosos naturales, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.284.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.351



Noviembre 7 de 1923. — Calvet y Cía. —Para distinguir Rhum en general, de la clase 23. — Aviso Nro. 16.315.

v-24 Noviembre.

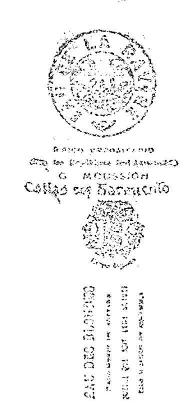
Acta Nro. 97.340

"ROPARINA"

Noviembre 6 de 1923. — Ernesto T. Haug. — Para distinguir substancias para lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nro. 16.304.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.353



EAU DE LA RAVINE

Noviembre 7 de 1923. — G. Moussion y Cía. — Para distinguir agua para teñir el cabello, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.317.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.354

"ADELANTE"

Noviembre 7 de 1923. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nro. 16.318.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.355

"CAMPANARIO"

Noviembre 7 de 1923. — Roviralta, Granada y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 16.319.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.356

AMDYCO

Noviembre 7 de 1923. — American Dyewood Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sericultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nro. 16.320.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.358

VIN DÉSILES

Noviembre 7 de 1923. — Société Désiles Société Anonyme. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.322.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.359

"FLOZOR"

Noviembre 7 de 1923. — J. Lesquendieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.323.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.360

"FARJOLI"

Noviembre 7 de 1923. — J. Lesquendieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.324.

Acta No. 97.361

OLD BUSHMILLS

Noviembre 7 de 1923. — Samuel Wilson Boyd, que comercia bajo el rubro de The "Old Bushmills" Distillery Co. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso No. 16.325.

v-24 Noviembre.

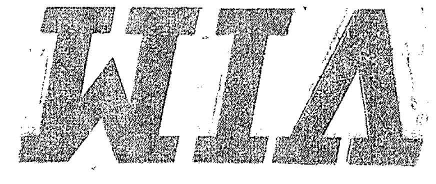
Acta No. 97.362



Noviembre 7 de 1923. — Samuel Wilson Boyd, que comercia bajo el rubro de The "Old Bushmills" Distillery Co. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Aviso No. 16.326.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.363



Noviembre 7 de 1923.—E. F. Houghton. y Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 16.327.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.368

"MATINEE"

Noviembre 7 de 1923. — British-American Tobacco Co., Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.332.

v-24 Noviembre.

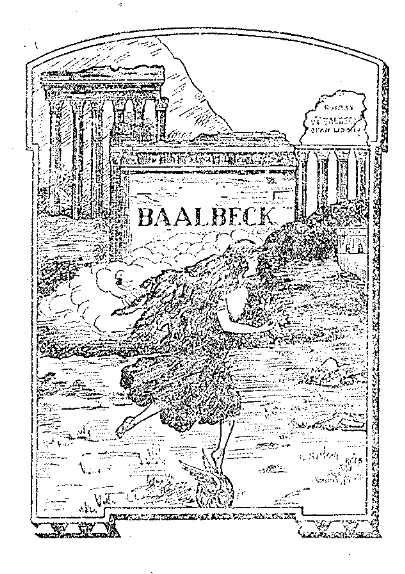
Acta No. 97.395



Noviembre 8 de 1923. — Dumit Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.355.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.396



Noviembre 8 de 1923. — Dumit Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.356.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.399

"ELKA"

Noviembre 8 de 1923. — Gustavo Reinke. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.360.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.400

"RADIOLITE"

Noviembre 8 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anm. — Para distinguir productos químicos para disulfatar y cargar baterías eléctricas, de la clase 1. — Aviso No. 16.344.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.401

"NO-RAJA"

Noviembre 9 de 1923. — Víctor Maggi. — Para distinguir asfaltos, cenizas, tierras, baldosas, yeso, tierra cocida, cemento y demás artículos para edificación, de la clase 3. — Aviso No. 16.361.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.402

"LA OLIVARERA DEL MEDITERRANEO"

Noviembre 9 de 1923. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites medicinales, de la clase 2. — Aviso número 16.363.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.403

"LA OLIVARERA DEL MEDITERRANEO"

Noviembre 9 de 1923. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso No. 16.364.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.405



Noviembre 9 de 1923. — Diego Gómez. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Aviso número 16.366.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.407



Noviembre 9 de 1923. — E. Del Río, Salaya y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.312.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.408



Noviembre 10 de 1923. — Blas Bonanno. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso No. 16.362.

v-24 Noviembre.

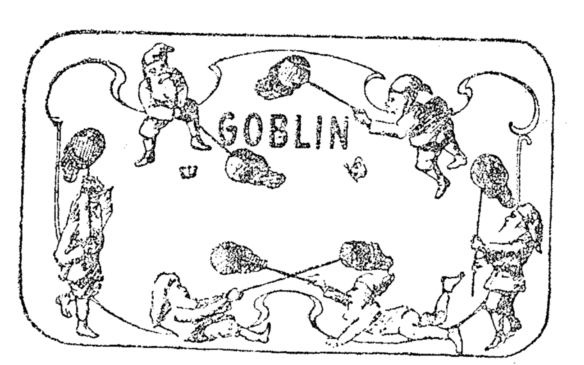
Acta Nro. 88.828



Julio 6 de 1922. — Saturnino Candi na. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Noviembre 7 de 1923). —Aviso Nro. 16.314.

v-24 Noviembre.

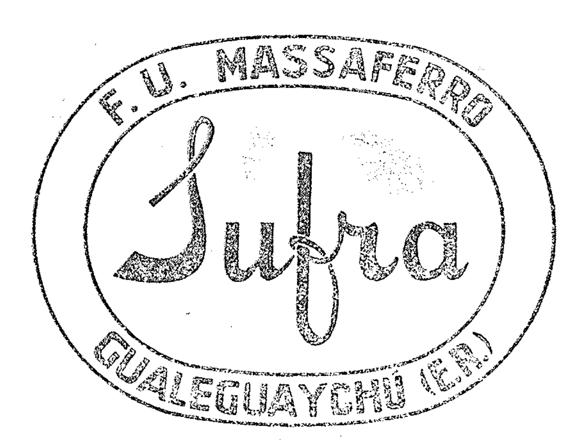
Acta Nro. 90.556



Octubre 14 de 1922. — Mariano Ro sés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada). —Aviso Nro. 15.499.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 90.927



Noviembre 6 de 1922. — F. U. Massaferro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Substituída en Noviembre 5 de 1923). — Aviso Nro. 16.262.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 94.536



Junio 5 de 1923. — Rossi Rafuls y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Modificada en Noviembre 7 de 1923). — Aviso Nro. 16.289.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.338

S.E.R.P.A.

Noviembre 6 de 1923. — Mario Rober ti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso Nro. 16.162.

v-24 Noviembre.

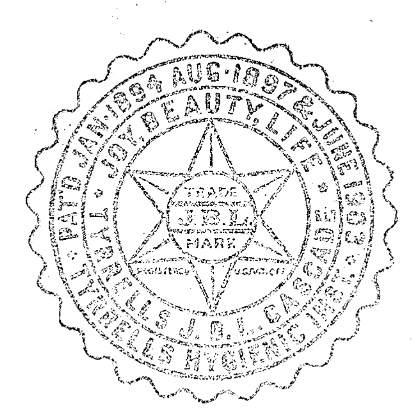
Acta No. 97.364

HOUGHTON'S

Noviembre 7 de 1923.—E. F. Houghton y Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 16.328.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.365



Noviembre 7 de 1923. — Tyrrell's Hygienic Institute. — Para distinguir jeringas de goma en general, de la clase 6. — Aviso No. 16.329.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.367



Noviembre 7 de 1923. — Foster- Mc. Clellan Co. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 16.331.

v-24 Noviembre

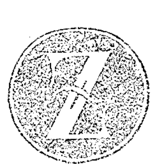
Acta No. 97.370

BITULOID

Noviembre 7 de 1923. — Louis Charles George. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.333.

v-24 Noviembre.

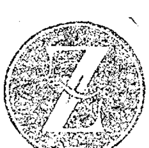
Acta No. 97.373



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones). — Aviso No. 16.307.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.374



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.266.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.375



Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tabletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.264.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.376

LE MERLE
STATIONERI
RUBBER HEEL

Noviembre 7 de 1923. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía. — Para distinguir tacos de goma para calzados, de la clase 16. — Aviso No. 16.265.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.379



Noviembre 7 de 1923. — The Leyland y Birmingham Rubber Co., Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.290.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.380

"SIMANCO"

Noviembre 8 de 1923. — The Singer Manufacturing Company. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — Aviso No. 16.337.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.381

"VIGORAL"

Noviembre 8 de 1923. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número.
No. 16.338.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.383

"YTAPIRU"

Noviembre 8 de 1923. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.346.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.385

"RUDOLF'S PATENT"

Noviembre 8 de 1923. — Rudolf Lichtblau y Sohne. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.351.

v-24 Noviembre.

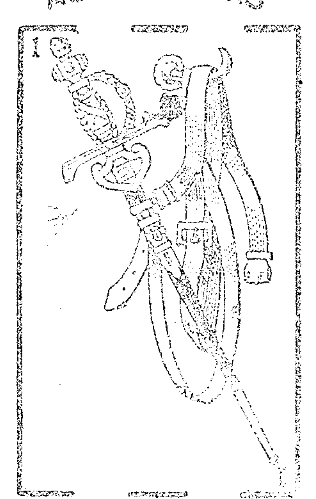
Acta No. 97.386



Noviembre 8 de 1923. — Churba Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.278.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.387



Noviembre 8 de 1923. — Churba Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.279.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.388

"BENZOCASTOR OIL"

Noviembre 8 de 1923. — Luis Criado Pérez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.349.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.389



Noviembre 8 de 1923. — Luis Criado Pérez. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso No. 16.348.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.384

"CAMACUA"

Noviembre 8 de 1923. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.347.

v-24 Noviembre.

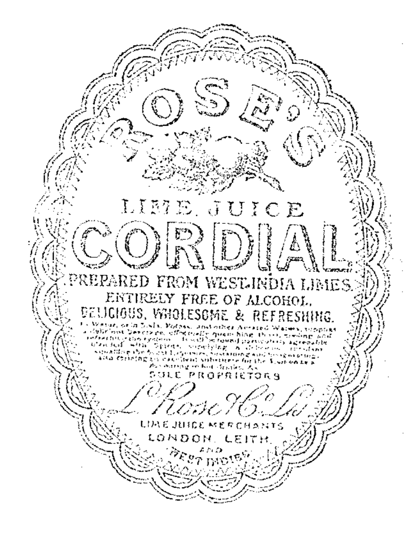
Acta No. 97.390

"RADIOLITE"

Noviembre 8 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad. Anm. — Para distinguir acumuladores eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso No. 16.345.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.391



Noviembre 8 de 1923. — L. Rose y Co., Ltd. — Para distinguir jugo de limas y preparaciones de jugo de lima, de la clase 23. — Aviso No. 16.340.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.394



Noviembre 8 de 1923. — Demetrio Baranda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.341.

v-24 Noviembre.

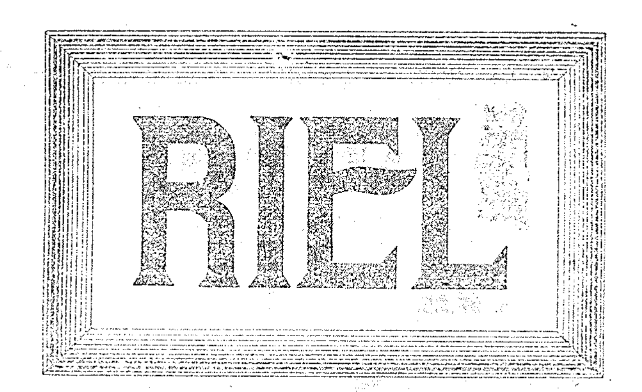
Acta No. 97.397

"TRES LOMAS"

Noviembre 8 de 1923. — A. B. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.354.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.348



Noviembre 6 de 1923. — Guido Co- motto y Luis Roisecco. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.302.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.349

Buenos Aires Sport

Noviembre 7 de 1923. — Rodolfo M. Biaus y Raúl Pont Lezica. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.305.

v-24 Noviembre.

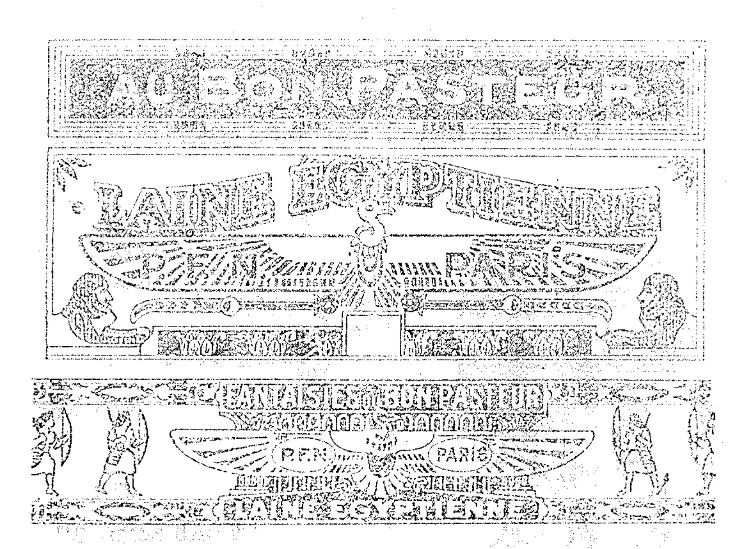
Acta Nro. 97.352



Noviembre 7 de 1923. — G. Mousson y Cía. — Para distinguir agua para el lavado del cabello, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.316.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.357



Noviembre 7 de 1923. — Société Anonyme Des Filatures et Teintureries de Saint Epin. — Para distinguir hilos de lana; de la clase 16. — Aviso número 16.321.

v-24 Noviembre.

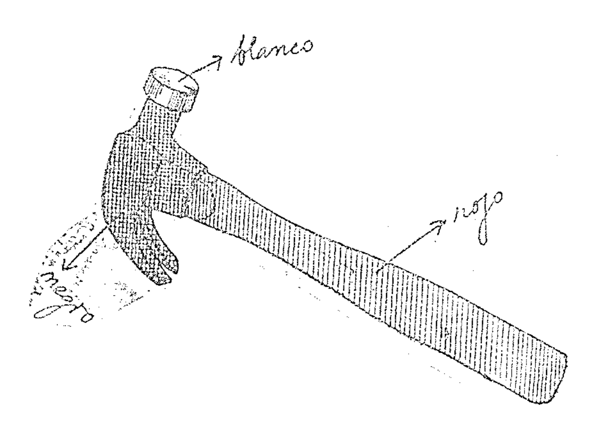
Acta No. 97.366

ZOMINE

Noviembre 7 de 1923. — Société Anonyme L'Alimentation Carnee. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.330.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.369



Noviembre 7 de 1923. — Fayette R. Plumb, Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.919.

v-24 Noviembre.

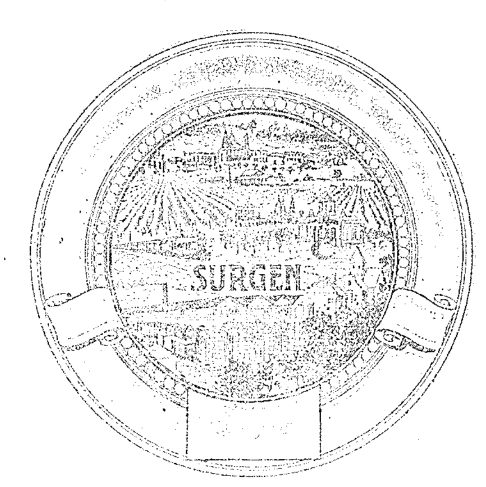
Acta No. 97.371



Noviembre 7 de 1923. — Carrozino, Lataillade y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.310.

v-24 Noviembre.

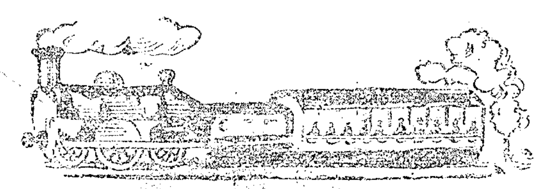
Acta No. 97.372



Noviembre 7 de 1923. — Sociedad Anónima Bodegas Arizú. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.311.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.377

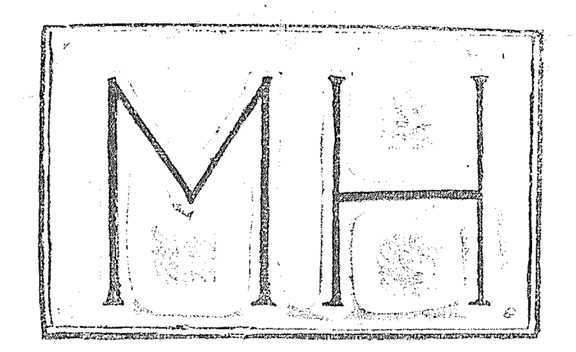


FERROCARRIL

Noviembre 7 de 1923. — Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (menos bórax y jabones). — Aviso No. 16.306.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.307



Noviembre 5 de 1923. — Martínez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso Nro. 16.272.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.326



Noviembre 5 de 1923. — Sociedad Anónima Lusera, Compañía Limitada. —Para distinguir sidras, de la clase 23. —Aviso Nro. 16.263.

v-24 Noviembre.

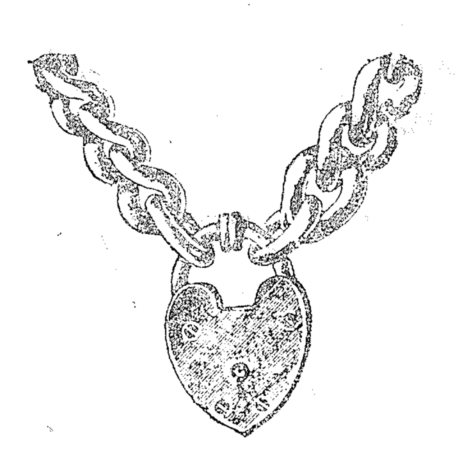
Acta Nro. 97.327



Noviembre 6 de 1923. — Chickasaw Cooperage Company.—Para distinguir barriles de todas clases y para cualquier uso; de la clase 5. — Aviso número 16.294.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.335

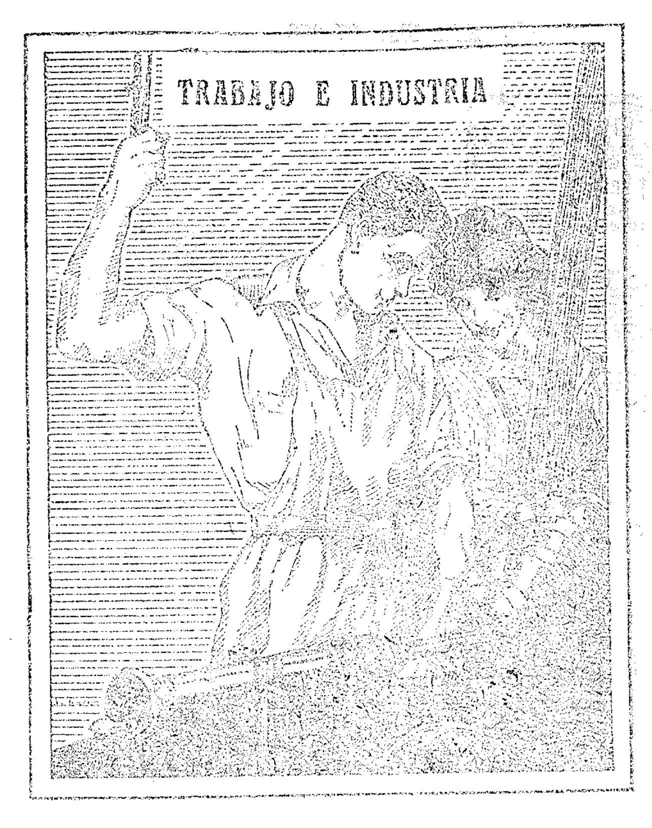


EL CANDADO

Noviembre 6 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nro. 16.297.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.339



Noviembre 6 de 1923. — Rufino Acosta Cardoso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nro. 16.268.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.344

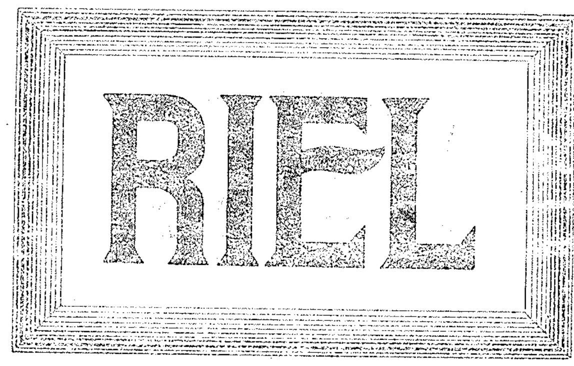


Noviembre 6 de 1923. — González, Florenza y Goleo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 16.283.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.347





Noviembre 6 de 1923. — Guido Comotto y Luis Roisecco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nro. 16.301.

v-24 Noviembre.

Acta Nro. 97.309

COLEGIAL

Noviembre 5 de 1923. — Stocker y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 16.247.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.378



Noviembre 7 de 1923. — Medina y Cía. — Para distinguir productos insecticidas, de la clase 2 (envase). — Aviso No. 15.822.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.382



Noviembre 8 de 1923. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.336.

v-24 Noviembre.

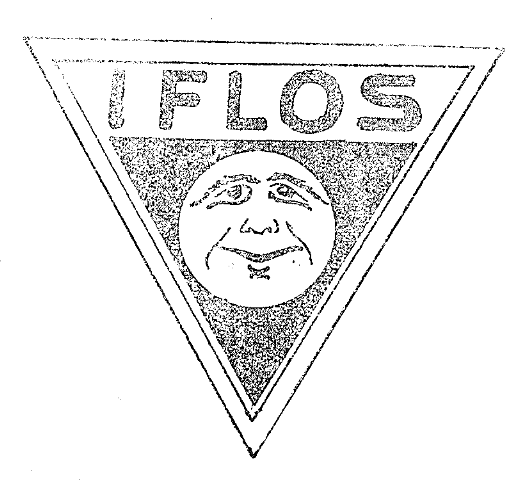
Acta No. 97.392



Noviembre 8 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir una clase especial de yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.342.

v-24 Noviembre.

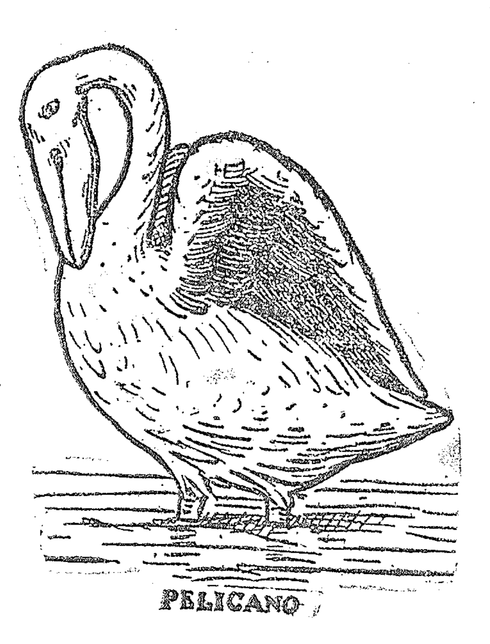
Acta No. 97.393



Noviembre 8 de 1923. — J. Flors heim y Sohn Nachf, G. m. b. H. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, cuchillería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.343.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.398



Noviembre 8 de 1923. — Maglioni y Sasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.353.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.404

Noviembre 9 de 1923. — Diego Gómez. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.365.

v-24 Noviembre.

Acta No. 97.406



Noviembre 9 de 1923. — Carlos C. Carranza. — Para distinguir publicaciones diarias o periódicas, de la clase 18. — Aviso No. 16.334.

v-24 Noviembre.

Rafael Ramos Mejía, comisario.

Jose I. Maraspín, secretario.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL